

MEMORIA

2013



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS



MEMORIA

2013



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS



Edita:

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

Autor y gestión de los contenidos:

Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo



Diseño y Maquetación:

Sección de Preimpresión del Taller de Artes Gráficas
del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro)



DNV CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y CARPINTERÍA METÁLICA ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2008. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA, OCAÑA I, OCAÑA II, MONTERROSO Y LA GERENCIA DE LA EEDTPFE.

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2008 N° 03/C-SC005

NIPO: 126-14-091-2

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Tras un bagaje de 50 años como organismo caracterizado por su autonomía de gestión y diferentes cambios de denominaciones y regulaciones, se abre una nueva etapa que da paso, desde el 1 de enero de 2014, a un concepto de organización que, bajo la denominación de **Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo**, tiene como objetivo primordial proseguir la labor de cumplimiento de la misión que nos ha sido encomendada.

Los objetivos esenciales, aunque idénticos, quedarán reforzados y garantizados por un régimen económico financiero más ágil, eficaz y transparente.

En esta ocasión, me complace presentar los resultados obtenidos en la gestión del ejercicio 2013, en el que, tomando como referencia la consolidación de unos niveles de eficiencia y de eficacia pretendidos en los últimos años, se llevó a cabo una apuesta en la búsqueda de la excelencia, incidiendo aún más en la elevar la calidad de los servicios que ofrecemos a las personas que tutelamos en nuestros centros.

Es inimaginable pretender un tratamiento individualizado del interno sin tener en cuenta profundizar en aspectos de desarrollo personal tan básicos como el trabajo profesional y su aprendizaje. A ello dedicamos nuestro mayor empeño. Las múltiples posibilidades que se les ofrece de aprender y practicar un trabajo remunerado en nuestros talleres, de desarrollar una carrera profesional que les pueda servir de punto de partida para la búsqueda de una ocupación en la sociedad libre, de obtener certificaciones de profesionalidad homologadas, y en definitiva, de elevar la confianza en sus propios valores adquiridos fruto de su ánimo y determinación personal, hacen de los esfuerzos realizados por esta Entidad un referente en la Institución Penitenciaria.

La Memoria que se presenta viene a resumir el excelente trabajo llevado a cabo en este peculiar escenario.

Queda agradecer la profesionalidad y generosidad de los empleados públicos en el desempeño de sus diferentes cometidos y sirva el escenario que me brinda esta presentación de resultados para animaros en seguir manteniendo esa actitud positiva ante el atractivo reto en que estamos embarcados.

Muchas gracias.



Ángel Yuste Castillejo

*Secretario General
de Instituciones Penitenciarias
Presidente de Trabajo Penitenciario
y Formación para el Empleo*



José Suárez Tascón

*Gerente de Trabajo Penitenciario
y Formación para el Empleo*

La Memoria que presentamos supone un cierre más con la satisfacción de haber cumplido con nuestros objetivos planteados al inicio del ejercicio. Los datos que presentamos en las diferentes actividades con las que estamos comprometidos, nos acercan más a los valores de calidad en la gestión que pretendemos.

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo es una Unidad Administrativa longeva, su historia así lo atestigua, pero no por ello deja de ser pionera en algunos aspectos que la hacen acreedora de una imagen moderna y dinámica. La eficacia en el uso de las herramientas de las que disponemos y su notable eficiencia en la gestión, reflejado en la cuenta de resultados, demuestran la responsabilidad y compromiso de toda la plantilla en la búsqueda de los mismos objetivos.

La gestión de la formación para el empleo, en cuanto a volumen de beneficiarios y de programas, sigue situando a este área de trabajo en unos niveles muy altos en los centros penitenciarios y Centros de Inserción Social. La oferta de cursos formativos para el empleo, el desarrollo de itinerarios de reinserción y el acompañamiento en la búsqueda de un empleo, han supuesto en este ejercicio la intervención de más de 18.000 internos. El nivel ofrecido en estas acciones es de una alta calidad, siguiendo los parámetros de exigencia impuestos por las entidades financiadoras y acreditado por los diversos controles posteriores de la Administración.

No menos exenta de méritos está la labor desarrollada en la gestión del trabajo productivo penitenciario. Las tres vertientes en la que enfocamos esta actividad, producción propia, desempeño de servicios propios del centro y los acuerdos con empresas que se instalan en nuestros talleres, han mantenido unos niveles de ocupación constante e incluso perceptiblemente al alza, consiguiendo paliar los efectos de la crisis económica. Con esto conseguimos que no repercutan en la formación y adiestramiento de los internos otros factores ajenos a la normal convivencia en los centros.

Como ha indicado el Presidente, nos encontramos en pleno cambio de configuración a una nueva Entidad, cambio que incidirá e impulsará aún más la mejora de la gestión en aquellas competencias que nos han sido asignadas o delegadas. A todo ello contribuirá el trabajo de todos los empleados de la entidad distribuidos por toda la geografía.

Los resultados presentados en este informe, no serían los mismos sin la presencia de inestimables colaboradores representados por empresarios, entidades financiadoras, ayuntamientos, diputaciones, otras administraciones y un largo etcétera que han adoptado esta labor social como propia. A todos ellos mi más sincero reconocimiento y mi agradecimiento por acercar e incorporar los valores de la sociedad libre al resto de las enseñanzas que integran la formación de las personas, que temporalmente, están privadas de libertad.

Muchas gracias.

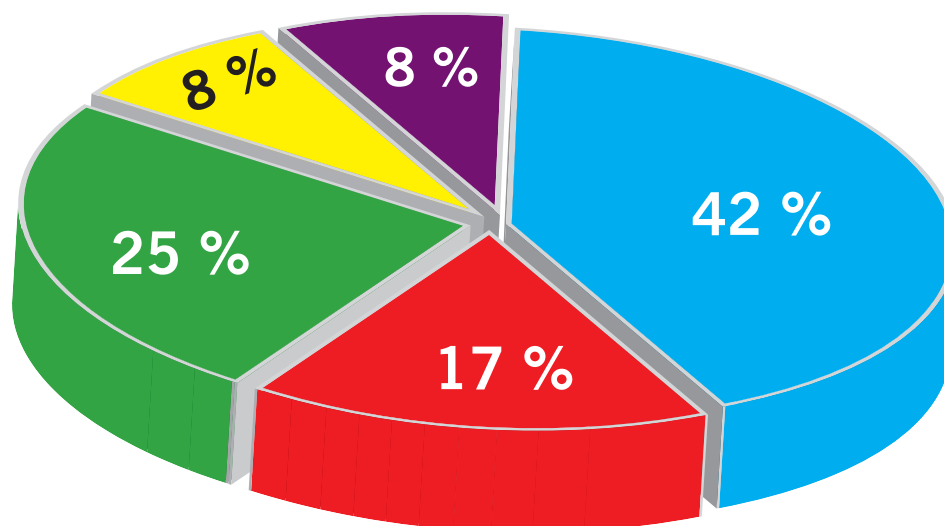
Pág. 3	<i>Presentación del Presidente de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo</i>
Pág. 4	<i>Presentación del Gerente de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo</i>
Pág. 6	<i>Órganos de Dirección</i>
Pág. 7	<i>Líneas de Actuación</i>
Pág. 8	1. Trabajo Penitenciario
Pág. 11	1.1. Talleres de Producción Propia
Pág. 20	1.2. Talleres de Servicios Penitenciarios
Pág. 29	1.3. Actividad Empresarial en Instituciones Penitenciarias
Pág. 34	Evolución del empleo en la actividad productiva
Pág. 35	2. Formación para el Empleo y la Inserción Laboral
Pág. 35	2.1. Plan de Formación Profesional para el Empleo en el Centro Penitenciario y Centros de Inserción Social
Pág. 37	2.2. Plan de Formación y Orientación Laboral
Pág. 38	2.3. Plan de Formación Profesional para el Empleo en el exterior Servicio a la Comunidad: Programa REINCORPORA
Pág. 40	2.4. Plan de Inserción Laboral
Pág. 41	3. Gestión de los recursos
Pág. 41	3.1. Prevención de Riesgos Laborales
Pág. 46	3.2. Recursos Humanos
Pág. 50	3.3. Las cifras de TPFE
Pág. 54	3.4. Proyecto de Calidad
Pág. 58	3.5. Marca Asombra
Pág. 61	<i>Encomiendas de Gestión y Convenios para la Formación y la Actividad Laboral</i>

Órganos de Dirección

El Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo tiene como máximos órganos de dirección los siguientes:

- 1.- La Presidencia.
- 2.- El Consejo de Administración.
- 3.- La Gerencia.

Composición del Consejo de Administración





LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.– TRABAJO PENITENCIARIO

2.– FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

3.– GESTIÓN DE LOS RECURSOS

1. TRABAJO PENITENCIARIO

El trabajo productivo facilita la inserción social de los internos a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios, una vez que se haya producido su excarcelación. Se les proporcionan hábitos de trabajo y destrezas que les permiten competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la Formación para la Inserción Laboral que se imparte en los Centros Penitenciarios.

La función de preparación para la inserción laboral que se realiza a través de la actividad productiva se desarrolla de modo que:

- Se realice en régimen de competencia y, por tanto, utilizando unos mínimos criterios empresariales.
- Se creen los escenarios similares al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo y con todas sus exigencias: tecnológicas, laborales, organizativas, etc.

De esta forma, la labor desarrollada en los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral.

La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y los internos trabajadores.



**“La función
de preparación
para la inserción laboral
se realiza a través
de la actividad productiva”**



La Administración Penitenciaria ha mantenido, en 2013, los mismos objetivos marcados en los ejercicios anteriores y que se concretan en:

1. Tender hacia el modelo de Centro autosuficiente en cuanto a los servicios básicos y que esta gestión sea llevada a cabo por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
2. Potenciar los talleres productivos dependientes de TPFE.
3. Consolidar y potenciar acuerdos con empresas externas para mejorar, tanto cuantitativa como cualitativamente, el trabajo desarrollado en los Centros.

La situación crítica que atraviesa la economía española ha influido de manera notable en los talleres de producción propia y en los acuerdos de colaboración con otras empresas, disminuyendo el número de trabajadores. Para tratar de paliar esta situación TPFE ha potenciado la actividad de los talleres de servicios durante el ejercicio 2013, dando continuidad a la aplicación de las medidas anticrisis establecidas en 2008 y, al tiempo, creando nuevos talleres de actividades auxiliares que atiendan determinados trabajos que se efectuaban en los Centros Penitenciarios y que no estaban regulados.

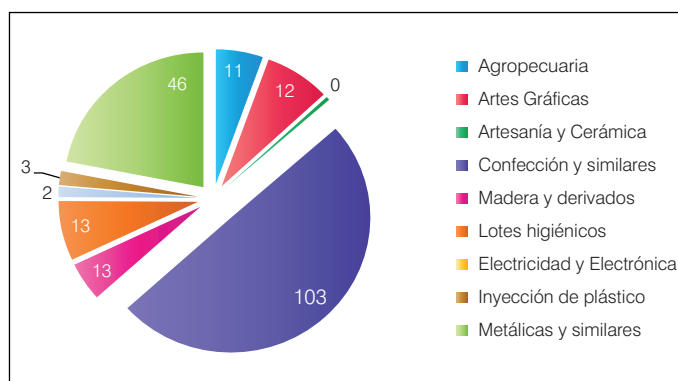


Trabajo Penitenciario

Las actividades productivas llevadas a cabo en los Establecimientos Penitenciarios se agrupan de la siguiente manera:

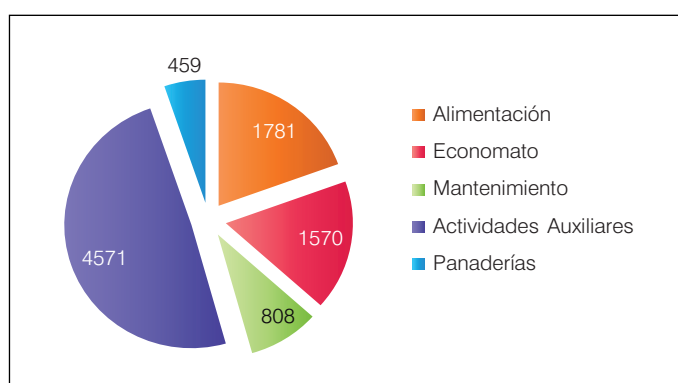
a) **Talleres de producción propia:** Artes Gráficas, Agropecuaria, Carpintería Metálica, Carpintería de la Madera, Manipulados, Confección Industrial, Electricidad y Electrónica, Artesanía. La media de trabajadores, por especialidades, en este tipo de talleres es la siguiente:

Talleres de producción propia
Media Internos Trabajadores 2013



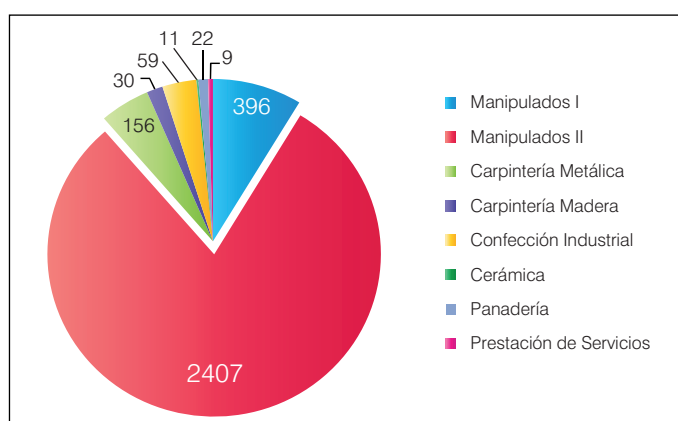
b) **Talleres de servicios:** Alimentación, Panadería, Economatos, Mantenimiento y Actividades Auxiliares (Limpieza, Lavandería, Jardinería, Subalternos, Reparto de Comedor, Auxiliar de Enfermería, Gestión de Residuos, Bibliotecas, etc.). La media trabajadores, por especialidades, en este tipo de talleres es la siguiente:

Talleres de servicios
Media Internos Trabajadores 2013



c) **Talleres de producción en colaboración con empresas externas:** cualquier especialidad laboral que se acuerde entre empresarios y TPFE. La media de trabajadores, por especialidades, en este tipo de talleres es la siguiente:

Talleres en colaboración
Media Internos Trabajadores 2013



1.1. Talleres de Producción Propia

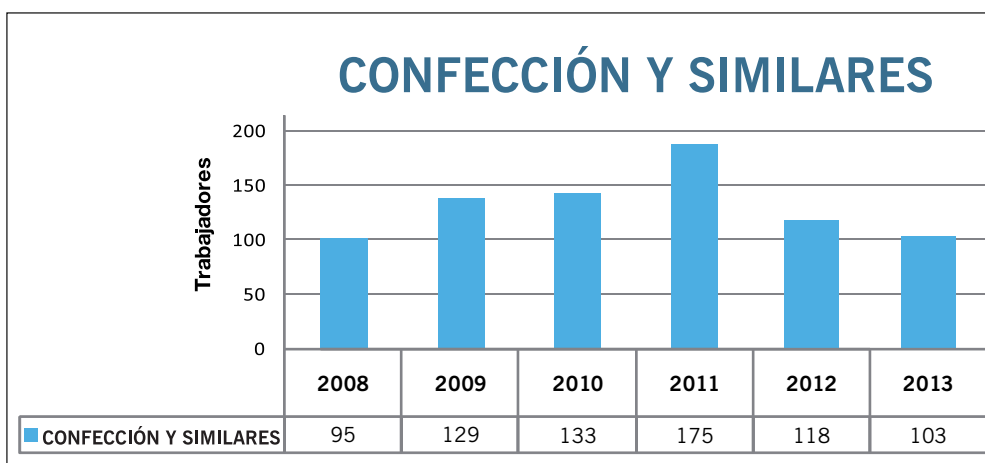
1.1.a) Confección Industrial

Se dispone de talleres para el desarrollo de esta especialidad en los Centros de Córdoba, Jaén, Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid V (Soto del Real), Topas (Salamanca), Puerto III (Puerto de Santa María) y Burgos, en los que se fabrica ropa de cama, colchones, toallas, petates y ropa laboral, principalmente.

Los Centros Penitenciarios de Segovia, Topas, El Dueso (Santoña) y Madrid V (Soto del Real) se dedican sobre todo a la fabricación de uniformes para funcionarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



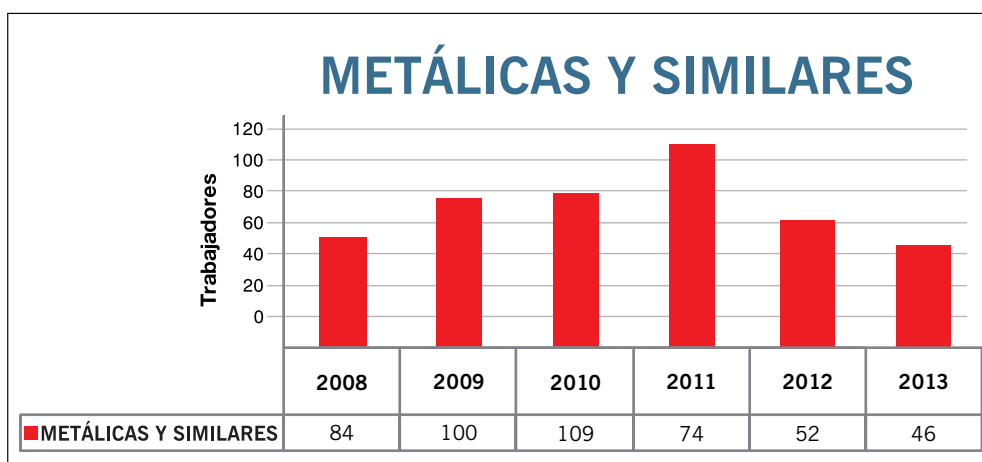
1.1.b) Carpintería Metálica

Los talleres de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Jaén, Monterroso (Lugo), Ocaña I, Ocaña II, Sevilla y Valladolid, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes.

Además, entre esos trabajos para clientes externos se ofrecen servicios especiales, como el de pintura epoxi en los Centros Penitenciarios de Almería y Ocaña I. Durante 2011 y 2012 se ha reducido considerablemente la actividad en estos talleres debido, fundamentalmente, a la contracción de la demanda de nuestro principal cliente, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. No obstante, en 2013, la actividad se ha incrementado cerca del 10% con respecto a 2012, sobre todo por los equipamientos de Soria, Teruel y por la ampliación y el CIS de Almería.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



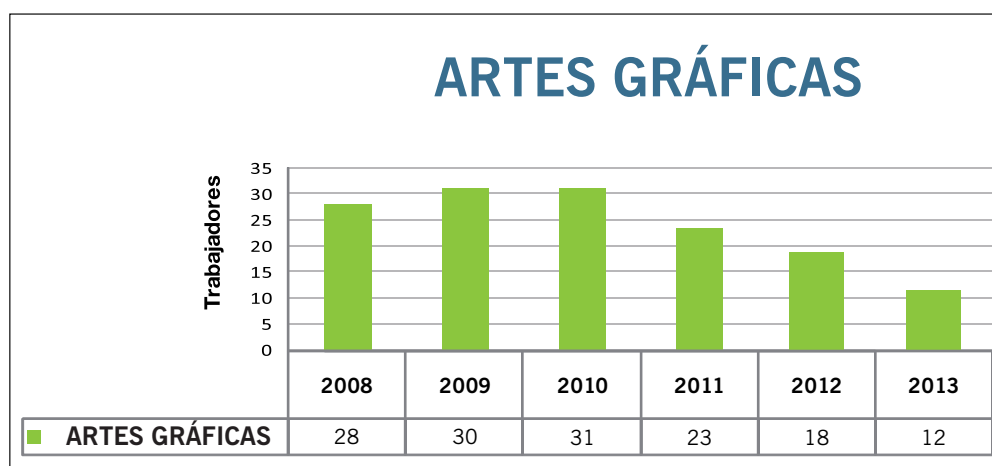
1.1.c) Artes Gráficas

Esta actividad se lleva a cabo en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), dedicado principalmente a la edición de publicaciones y todo tipo de trabajos de papelería. El Centro cuenta con una Sección especializada en Diseño Gráfico y Preimpresión.

En esta especialidad se ha notado la bajada de la actividad en el pasado ejercicio debido a la reducción de pedidos de la Secretaría General.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



1.1.d) Carpintería de la Madera

Existen talleres de esta especialidad en los Centros Penitenciarios de Albolote (Granada), Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Ocaña I y Sevilla.

Su dedicación principal es la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos. La actividad de estos talleres se ha incrementado con respecto a 2012, en cerca del 150%.

(Ver gráfico en página siguiente)



1.1.e) Manipulados

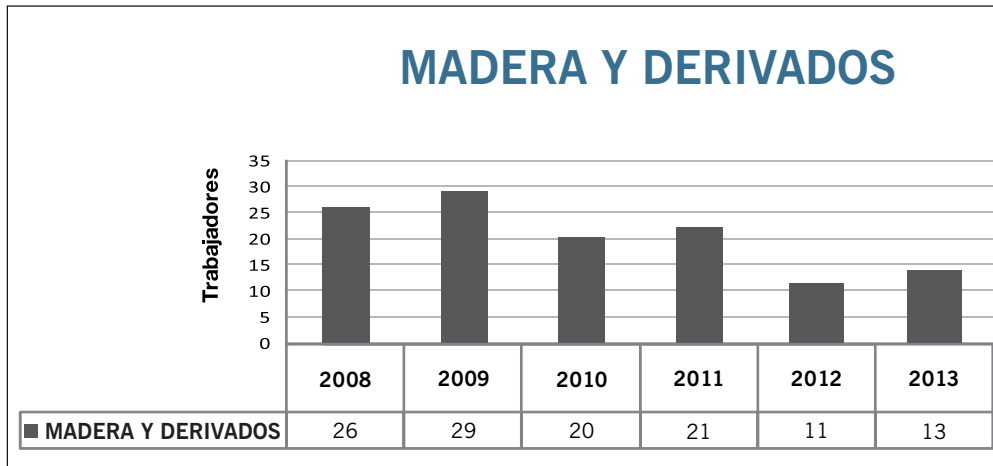
Dentro de la especialidad de Manipulados, el taller de Lotes Higiénicos, es una actividad de producción propia que se desarrolla en el Centro Penitenciario de Ocaña I, que se encarga de la manipulación y envío de los lotes de aseo personal e higiene utilizados por los internos en todos Centros peninsulares y de Baleares.

(Ver gráfico en página siguiente)

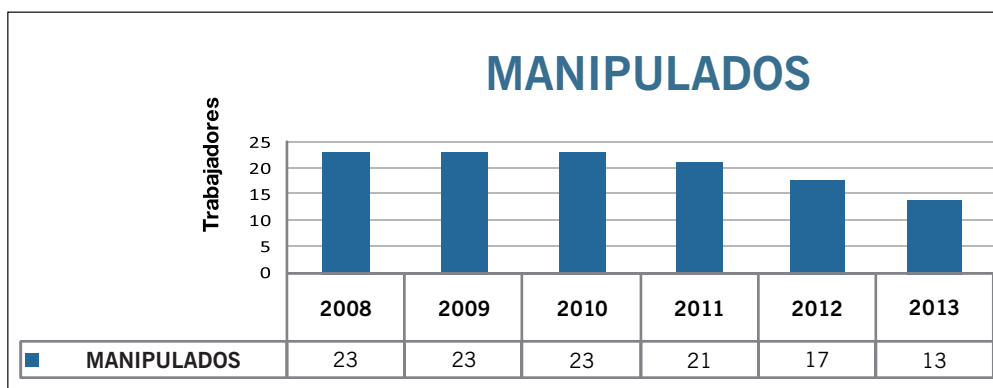




Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



1.1.f) Electricidad y Electrónica

Existe un taller operativo de electrónica en el Centro Penitenciario de Ocaña I. Su función es el montaje y reparación de equipos informáticos, como pueden ser los Terminales de Puntos de Venta destinados a los Talleres de Económico.

(Ver gráfico en página siguiente)



1.1.g) Agropecuaria

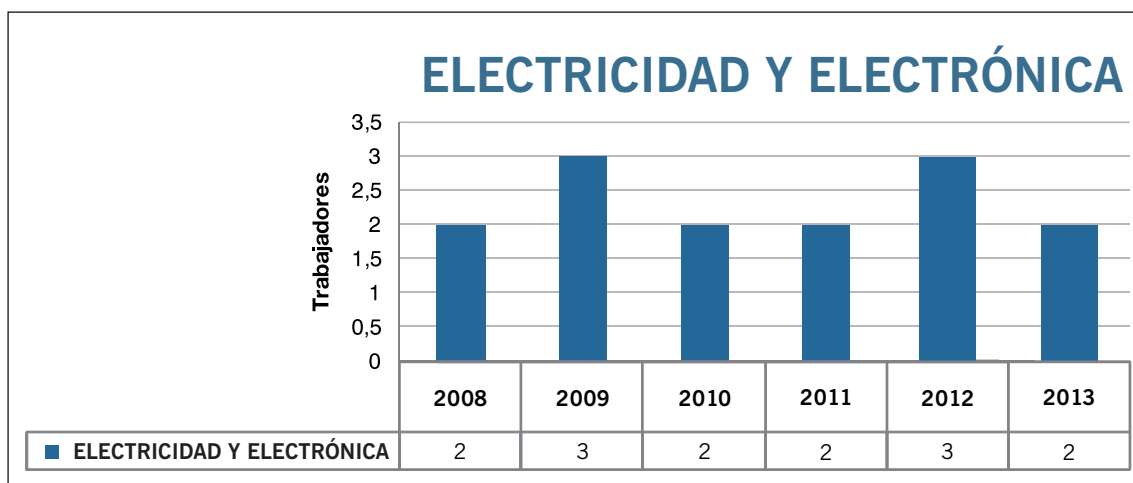
Los talleres productivos de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Burgos, Jaén, Málaga y Sevilla. Todos ellos, se dedican a la producción hortofrutícola para autoconsumo en la cocina de estos Centros.

(Ver gráfico en página siguiente)

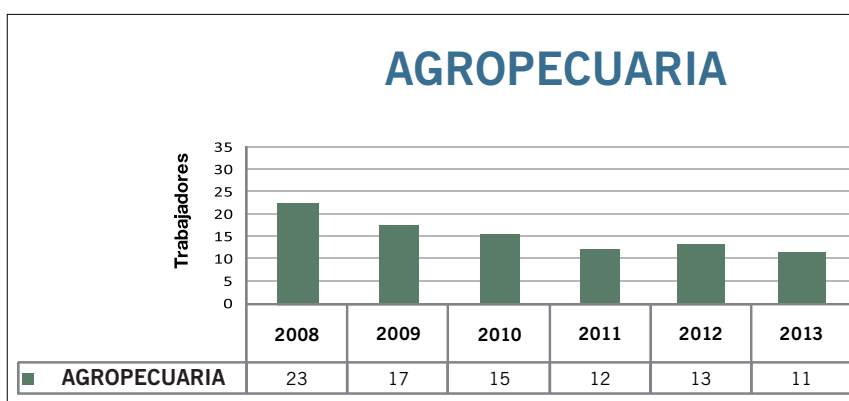




Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



1.1.h) Artesanía

Taller dedicado, principalmente, a la producción de artículos de regalo. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Ocaña I, donde se fabrican una amplia gama de ellos. El año 2013 no tuvo actividad.

(Ver gráfico en página siguiente)



1.1.i) Inyección de plástico

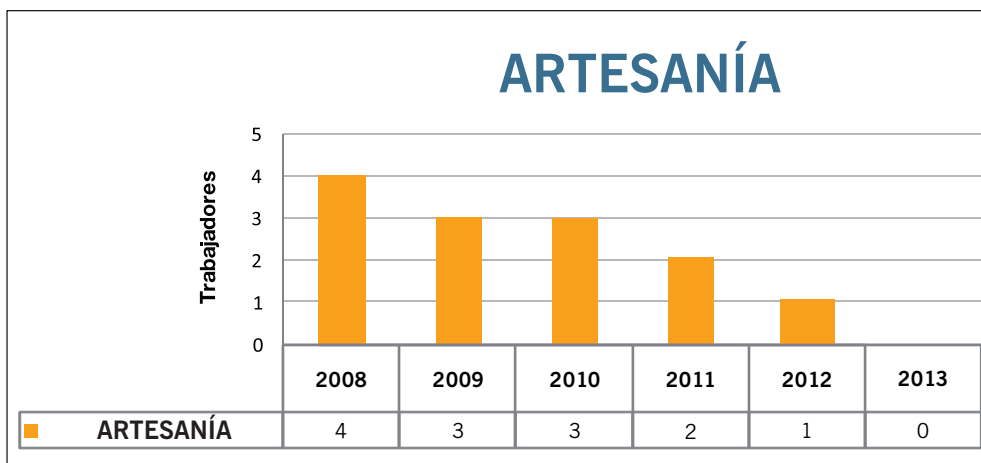
Taller dedicado, principalmente, a la fabricación de cubiertos para entregar como parte del suministro de lotes higiénicos y de sillas, tanto para clientes externos como para autoconsumo de la propia Institución Penitenciaria. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Burgos, y se lleva gestionando como actividad de producción propia desde 2010. En 2013 se adquirió un nuevo molde para la inyección de vasos con destino al suministro de lotes higiénicos.

(Ver gráfico en página siguiente)





Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



1.2. Talleres de Servicios Penitenciarios

1.2.a) Alimentación

La Administración penitenciaria tiene la obligación de proporcionar a los internos en Centros Penitenciarios una alimentación convenientemente preparada, que responda en cantidad y calidad a las normas dietéticas y de higiene, teniendo en cuenta su estado de salud, naturaleza del trabajo que desarrollen y en la medida de lo posible, sus convicciones filosóficas y religiosas.

Para ello, la práctica totalidad de los Centros Penitenciarios están dotados de instalaciones de cocina industrial, con capacidad para elaborar el desayuno, comida y cena diarios de los internos en el propio Establecimiento, prestando además en algunos casos, servicio de comida preparada a Centros de Inserción Social de la misma localidad u otras próximas.

Quienes preparan la comida que se va a consumir en los Centros Penitenciarios son, en la mayoría de los casos, los propios internos, debidamente formados y bajo la dirección de cocineros profesionales. El reglamento penitenciario establece tres posibilidades para realizar este servicio:

- a) La propia Administración Penitenciaria.
- b) TPFE, mediante la fórmula de taller productivo.
- c) Empresas externas adjudicatarias por contrato administrativo de servicios.



“La práctica totalidad de los Centros Penitenciarios están dotados de instalaciones de cocina industrial”



Salvo alguna excepción muy puntual, el servicio de alimentación está encomendado a TPFE. Hay un acuerdo suscrito entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, por el que se encomienda a éste la gestión parcial del servicio de cocina bajo la fórmula de Taller Productivo.

La encomienda de Gestión realizada a TPFE, que implica la alimentación diaria en 2013 de unos 57.100 internos, supone que se han dado 20,84 millones de racionados compuestos de desayuno, comida y cena; ocupando a una media de 1.781 trabajadores al mes.

Durante el año 2013 debemos destacar los siguientes aspectos:

- Se ha mejorado la gestión de los talleres de alimentación. Se ha soportado el incremento del IVA en dos puntos, establecido a mediados de 2012, y la bajada de la población penitenciaria, sin bajar la calidad del servicio, sin disminución de los internos trabajadores y sin incremento de la consignación económica.
- Se ha consolidado el servicio de catering a los Centros de Inserción Social que, salvo alguna excepción puntual, está encomendada a TPFE. Esto supone una mayor calidad en el servicio, un ahorro a la Secretaría General, ya que los precios de las empresas externas son considerablemente superiores a los ofrecidos por nosotros, y un incremento de los trabajadores en los C.I.S.
- Se ha trabajado en la calidad del servicio, implantando y revisando los programas de autocontrol de diversos talleres de alimentación y panaderías, realizando auditorías y encuestas de satisfacción a la población penitenciaria.

“Se ha soportado el incremento del IVA en dos puntos... sin bajar la calidad del servicio... y sin incremento de la consignación económica”

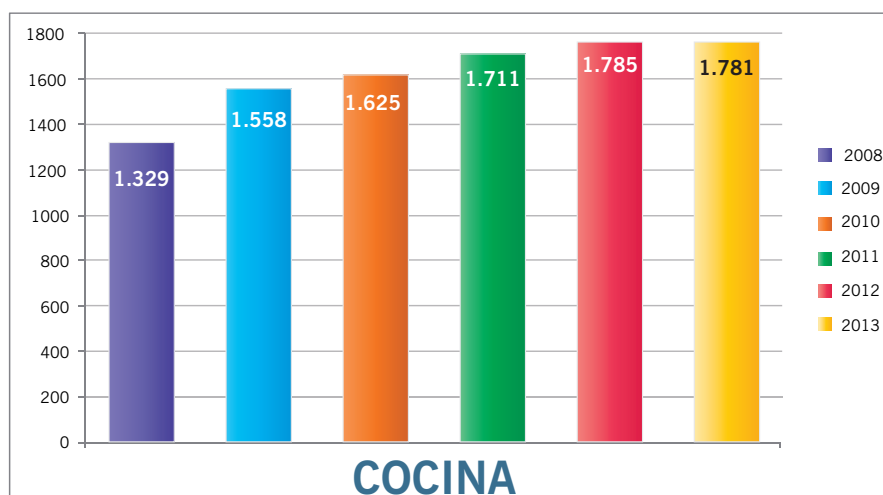


- Control de proveedores. El procedimiento de seguimiento de proveedores está suponiendo una considerable mejora en la calidad de las materias primas, cumpliéndose las prescripciones técnicas establecidas. Algunos datos: 7 reuniones de la Comisión, 182 incidencias estudiadas y 179 analíticas realizadas.

Para una más ventajosa adquisición de las materias primas utilizadas en la confección de los menús, anualmente se convoca un concurso centralizado de proveedores, que permite un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para la alimentación de los internos.

“El procedimiento de seguimiento de proveedores está suponiendo una considerable mejora en la calidad de las materias primas”

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013





1.2.b) Panadería y Repostería

Tenemos dos tipos de talleres: los talleres de panadería tradicionales y los de pan precocido. De los primeros tenemos 35 talleres que han ocupado una media de 410 trabajadores al mes; y de los segundos tenemos 16, ocupando a 49 trabajadores mensuales.

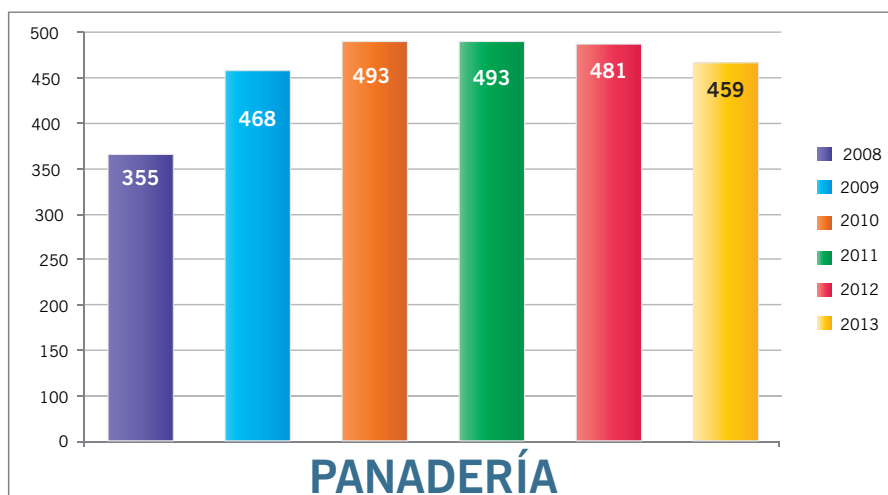
Los talleres de panadería tradicionales se instalan en centros con un número de población interna elevado y TPFE realiza una gestión completa: compra las materias primas, fabrica el producto y lo vende a los talleres de alimentación. Durante el año 2013 hemos desarrollado nuevas líneas de producto, fabricando productos de bollería en la mayor parte de nuestros talleres.

Los talleres de pan precocido son para aquellos centros pequeños, en los que no es rentable realizar la inversión que supone una panadería tradicional. El producto viene semielaborado y en estos talleres se concluye la fabricación.

En el año 2013 se han iniciado las obras para la instalación de un nuevo taller de panadería en Sevilla I, que se prevé poner en marcha en 2014. En años sucesivos se estudiará incorporar otras: Castellón I, Jaén, Madrid III, etc.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



1.2.c) Economatos

La Ley Orgánica General Penitenciaria (Art. 24) permite a los internos la adquisición por su propia cuenta de productos alimenticios y de consumo dentro de unos límites fijados reglamentariamente. El Art. 298 del Reglamento Penitenciario establece el servicio de economato a favor de los internos, desarrollando el precepto anterior.

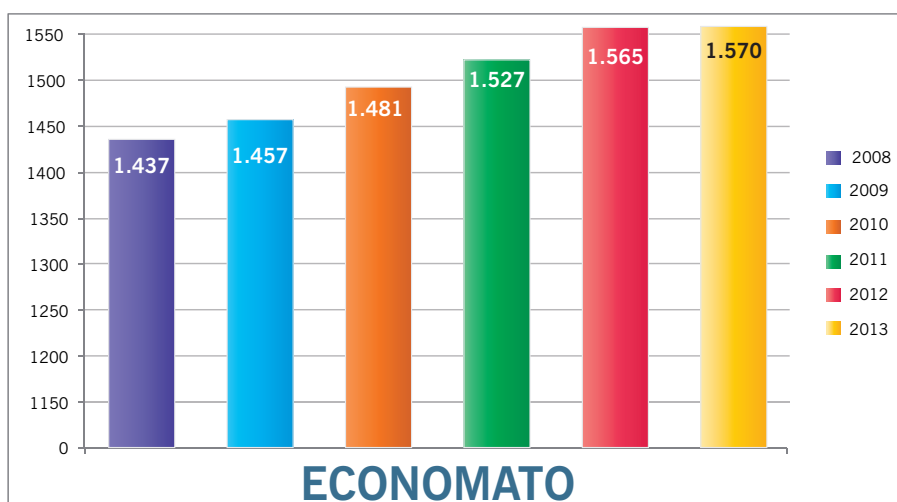
La gestión del Servicio de economato está encomendada a TPFE, mediante la fórmula de taller productivo.

El Servicio de Economato a los internos se presta mediante 79 talleres productivos a través de 708 puntos de venta instalados en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, que fueron atendidos, durante el ejercicio 2013, por 1.570 internos que emplearon 1.732.662 horas de trabajo.

La actividad de estos talleres reporta, por si misma, una ocupación laboral consolidada no inferior a 1.550 internos.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



INCREMENTO DE LA OFERTA DE ARTÍCULOS A LOS INTERNOS

Dando continuidad a la línea fijada en ejercicios anteriores, se incrementa en 2013 la oferta de artículos de venta en economato cuyo precio ha sido fijado mediante acuerdo directo con fabricantes de primeras marcas, incorporando el suscrito con la empresa Conservas de Pescados Cerqueira (Pay-Pay), elevándose a tres las marcas/empresas disponibles en economato correspondientes a este grupo de artículos.

Con esta última incorporación el número de artículos con precio de venta homologado disponible para ofertar en los economatos de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social que gestiona TPFE, supera los 800.

Entre las empresas/marcas con las que existe acuerdo de fijación de precios podemos destacar las siguientes:

- Coca-Cola Iberian Partners
- Pepsi-Cola –Com. Beb. Pepsico–
- Schweppes
- Heineken España
- Danone
- Campofrío Alimentación
- Leche Pascual
- Lactalis Restauración
- Lácteas García Baquero
- Conservas Selectas de Galicia (Isabel)
- Bollería Dulcesol
- Bollería Codan
- J. García Carrión
- Conservas Grandes Hoteles - Thenaisie Provote
- Helados y Postres SA Nestlé

En el ejercicio 2012 se inició la comercialización en algunos puntos la venta de nuevas líneas de artículos, entre ellas los “perritos calientes”. Durante el ejercicio 2013 se potencia esta línea y se incorporan 14 nuevos Centros Penitenciarios, dotándoles de una máquina para su elaboración, lo que ha tenido gran aceptación entre los internos, superando las 72.000 unidades vendidas, pese al limitado número de máquinas disponibles.

Con lo anterior, se refuerza en 2013 el objetivo de igualar la oferta en todos los centros penitenciarios, permitiendo que todos los internos, independientemente del Centro Penitenciario en el que se encuentren, puedan acceder a:

- Las mismas marcas
- Con los mismos precios
- Con menor precio de venta que en el exterior

Se constatan y se relacionan a continuación, las ventajas de la gestión del servicio de economato como talleres productivos y su estrategia de suscribir el mayor número posible de acuerdos de precios centralizados:

- Para los internos, destinatarios del servicio, mejoran los precios de adquisición.
- Para la gestión en los Centros Penitenciarios, se simplifican los trámites y procedimientos de gestión de compras de mercaderías, concurrencia y selección de proveedores, precios, facturación y pagos, por realizarse en los Servicios Centrales de TPFE.
- Para TPFE, al obtener un rendimiento económico, que en 2013 superó el obtenido en el ejercicio anterior, que le permite atender y financiar otras actividades a desarrollar en los Centros Penitenciarios.
- Para TPFE y los internos, dando ocupación laboral directa y consolidada a más de 1.550 internos, cumpliendo así el fin principal de TPFE y atender un derecho.



1.2.d) Mantenimiento

Entre las competencias de TPFE se encuadra la realización de actividades industriales, comerciales o análogas y, en general, cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por la Administración General del Estado, para el cumplimiento de los fines que le son propios.

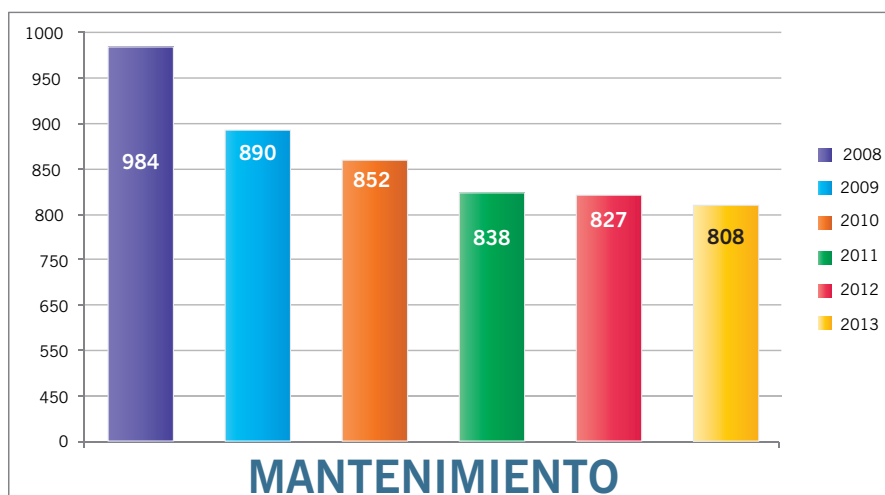
En concordancia con lo anterior, la Secretaría General encomienda, nuevamente durante el ejercicio 2013, y mediante la fórmula de talleres productivos, los servicios de conservación, reparación y mantenimiento de los Centros Penitenciarios designados.

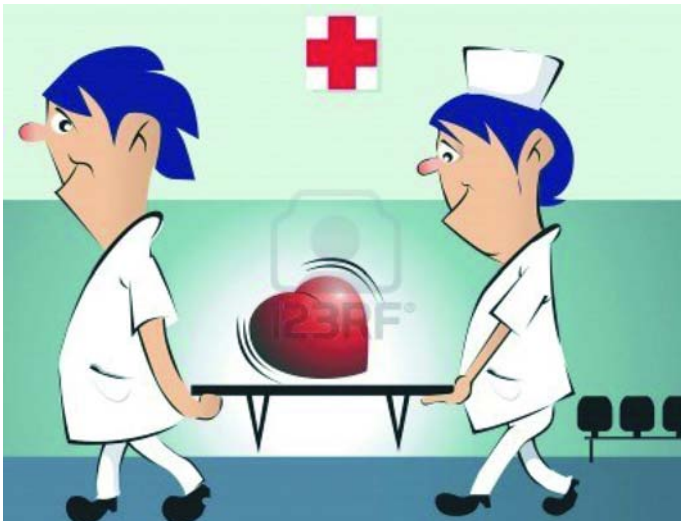
Estas labores de mantenimiento, conservación y reparaciones elementales de edificios de la Administración Penitenciaria complementan las realizadas por las empresas encargadas del mantenimiento integral de los Centros Penitenciarios.

La gestión de dichas actividades de mantenimiento, se desarrolló a través de 79 talleres en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, que dieron ocupación laboral permanente a 808 internos, empleando 689.910 horas de trabajo durante el ejercicio 2013.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013





1.2.e) Actividades Auxiliares

Para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios, es necesario prever la prestación de diferentes servicios básicos (lavandería, reparto de comidas, peluquería, limpieza de zonas de uso común...) necesarios para que pueda tener lugar una convivencia ordenada y en la medida de lo posible, confortable.

Una vez más, la solución articulada para prestar estos servicios es la de crear en los Centros Penitenciarios Talleres Productivos, llamados de manera global de "Actividades Auxiliares", dependientes de TPFE, en los que los propios internos realizan las diferentes acciones, previa la formación que en cada uno de ellos sea necesaria.

Estos talleres, indispensables para la vida diaria de los Establecimientos, proporcionan más de 4.500 puestos de trabajo productivo remunerado, y se configuran de forma abierta y dinámica en cuanto a las actividades que se pueden desarrollar dentro de ellos, previéndose especialidades que den respuesta a las nuevas necesidades de los Centros.

Se engloban bajo esta denominación los siguientes talleres:

- Lavandería.
- Reparto de comedor.
- Jardinería.
- Subalternos.
- Pintor de edificios.
- Bibliotecarios.
- Seguridad vial.
- Gestión de Residuos.
- Limpieza.
- Auxiliar de enfermería.
- Solador-alicatador.

Trabajo Penitenciario

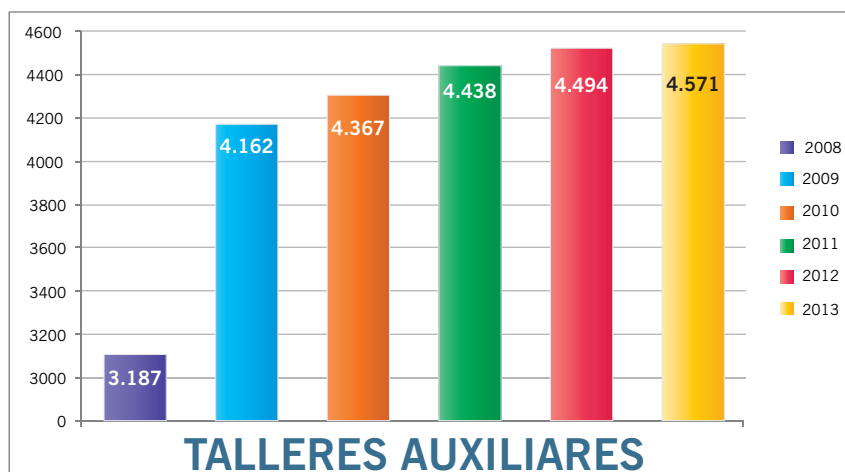
En Gestión de Residuos cabe destacar durante 2013:

- Implantación de talleres en Jaén y Granada.
- Se han recogido 1.296 Tm de envases ligeros y 1.326 Tm de papel y cartón. Todo ello equivale a 20 piscinas olímpicas.
- Se han reciclado 305.936 Kilos de aceite.
- Se está desarrollando con normalidad el convenio de colaboración suscrito con Ambilamp, para el reciclaje de lámparas y fluorescentes.
- Se está desarrollando con normalidad el convenio de colaboración suscrito con Ecopilas, para la recogida de pilas y acumuladores, ascendiendo el material reciclado a 1.431 Kg.



“Se han recogido 1.296 Tm de envases ligeros y 1.326 Tm de papel y cartón... equivale a 20 piscinas olímpicas”

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2013



1.3. Actividad Empresarial en Instituciones Penitenciarias



“En la “Gestión en colaboración” de los Talleres Productivos, las empresas externas desarrollan su propia actividad según sus criterios empresariales”

Una de las formas de gestión de los talleres productivos es la **“Gestión en colaboración con empresas externas”**. Éstas desarrollan su propia actividad productiva conforme a sus criterios empresariales.

Este sistema se instrumenta a través de convenios marco de colaboración con organizaciones empresariales, cuyo objeto es que éstas colaboren en la difusión de las posibilidades de realización de actividades productivas en los talleres penitenciarios y, en su caso, en la canalización de las iniciativas de empresas interesadas en su gestión, al que se incorporan mediante protocolos de adhesión donde se fijan las condiciones concretas con las empresas interesadas.

No obstante, el Consejo de Administración, el 25 de septiembre de 2013, aprobó las actuales Condiciones Generales de Colaboración, tanto en su modalidad de producción propia, como de producción externa, que permitirán a lo largo del ejercicio 2014 actualizar y regularizar las relaciones con las empresas colaboradoras.

¿En qué consiste?

Consiste en la puesta a disposición de las empresas de las instalaciones y recursos humanos necesarios para el desarrollo de un proyecto o actividad en los centros penitenciarios españoles.

¿Qué se pretende?

Uno de los objetivos es favorecer acuerdos de colaboración con las empresas de cara a fomentar el trabajo en las naves industriales penitenciarias.

¿Con qué medios cuentan las empresas?

Con este programa se facilita a las empresas: Instalaciones industriales, Recursos humanos y Competitividad.

¿Qué actividades se realizan?

Puede llevarse a cabo cualquier tipo de proceso productivo en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior. (Ver tabla al pie de la página).

¿Cómo participa la empresa?

Mediante Compromisos de Colaboración y protocolos de adhesión a los Convenios marco celebrados con entidades empresariales, particulares para cada caso, en los que se establecen las condiciones concretas con las empresas interesadas, las cuales quedan plasmadas en un acuerdo de colaboración con TPFE.

¿Qué objetivo se pretende conseguir con la actividad empresarial en los Centros Penitenciarios?

- Materializar los conocimientos y capacitación adquirida en los procesos formativos previos por los internos.
- Reinserción sociolaboral de los internos.
- Proporcionar a las empresas una nueva herramienta e infraestructuras para el desarrollo de su actividad.



Actividades comerciales, Industriales y análogas: • Manipulados • Cableados • Toldos • Envasado y clisterizado • Montajes eléctricos y electrónicos • Papel y cartón • Plásticos, inyección de plásticos, etc.	Confección Industrial: • Ropa de trabajo • Cortinas • Marroquinería • Sábanas • Colchas • Fundas de colchón, etc.	Prestación de Servicios: • Call center • Digitalización de documentos • Reparación de maquinaria
Mobiliario y Metal: • Muebles Carpintería metálica • Carpintería de la madera • Soldadura, fundición y mecanizados • Ferralla • Aluminio	Artes Gráficas: • Diseño Gráfico • Trabajos de edición • Publicidad, carteles • Etiquetas, etc.	Artesanía: • Cerámica • Regalos, etc.



“Las empresas interesadas en iniciar una actividad empresarial, pueden informarse en las Coordinaciones Territoriales o en la página web www.tpfe.es”

¿Dónde pueden dirigirse las empresas interesadas?

Las empresas interesadas pueden obtener más información referente a esta posibilidad empresarial en cualquiera de las diez Coordinaciones de Zona que se encuentran distribuidas por todo el territorio y en la página web www.tpfe.es.

Datos de la colaboración de empresas en la gestión de talleres productivos en 2013

Hasta el año 2013 se han firmado convenios con las Confederaciones Empresariales de las Comunidades Autónomas de Valencia, de Baleares, de Aragón, de Asturias, de Cantabria, de Castilla y León, de Andalucía, de Canarias, de Galicia y de Castilla La Mancha, así como con Confederaciones provinciales empresariales de Santa Cruz de Tenerife, Badajoz y Cáceres.

Otros convenios sectoriales han sido suscritos con Asimelec, Cámara de Comercio de Industria de Salamanca y Ecoembes, así como Convenios Marco con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo y Pontevedra.

Durante el ejercicio 2013 se han autorizado 14 nuevas pruebas de trabajo, lo que ha supuesto la creación de 14 nuevos talleres gestionados en colaboración con empresas.

Se incrementa el uso de nuevas tecnologías en la fabricación y se desarrollan procesos productivos que requieren una alta cualificación de los internos trabajadores y en los que el producto final adquiere un mayor valor. Ello ha sido posible gracias a una estrecha colaboración con las empresas, lo que ha permitido dirigir de forma paralela las acciones formativas necesarias para que los internos cumplan funciones de mayor especialización, adquieran experiencias laborales altamente cualificadas y, por tanto, posibiliten en un mayor grado su inserción laboral.

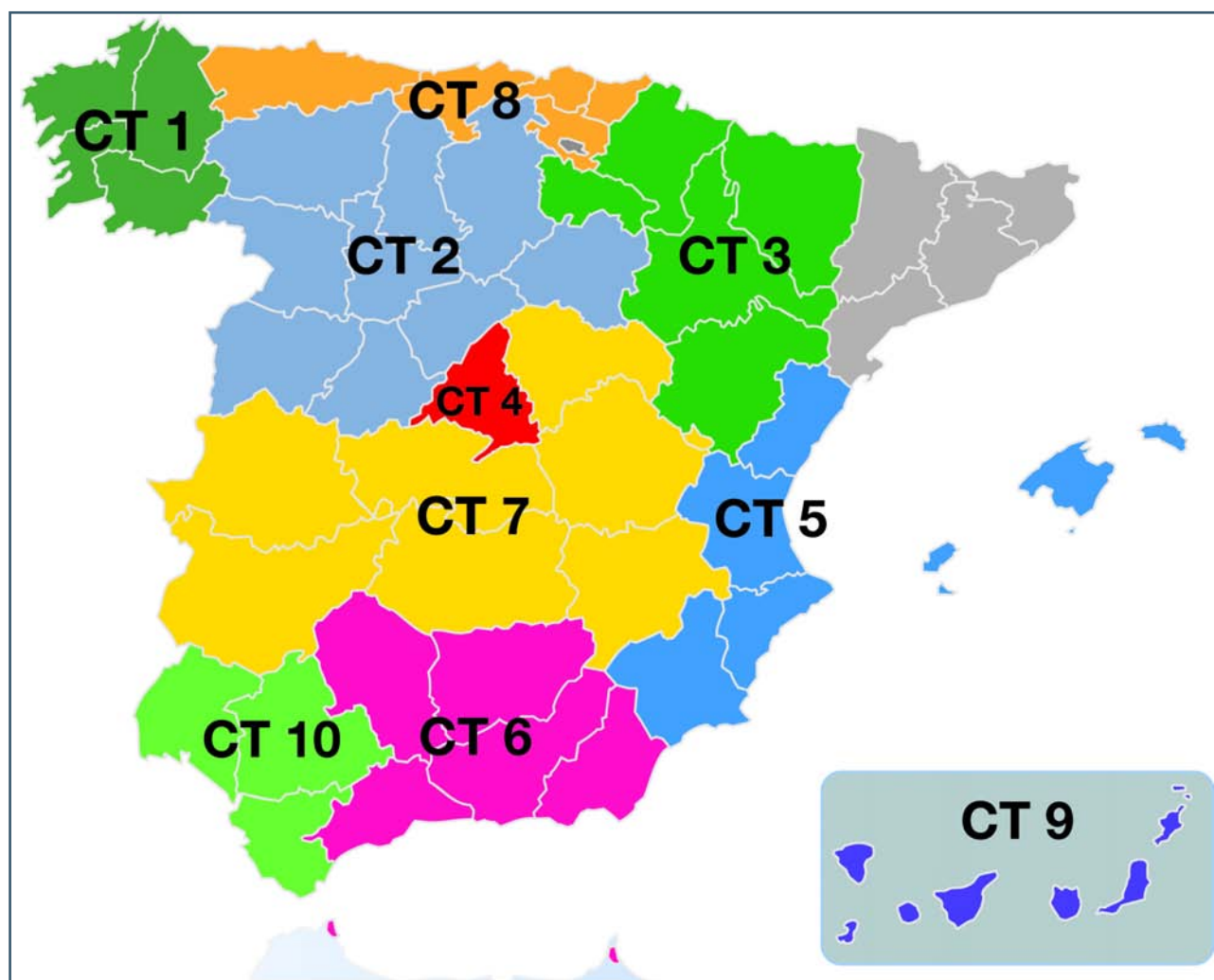
Al cierre del ejercicio 2013, hay 139 talleres productivos en funcionamiento ubicados en 55 Centros Penitenciarios, según el siguiente cuadro: *(Ver cuadro en página siguiente).*

ESPECIALIDADES PRODUCTIVAS	
Manipulados I	27 talleres
Manipulados II	83 talleres
Carpintería de la Madera	5 talleres
Carpintería Metálica	13 talleres
Confección Industrial	6 talleres
Cerámica	1 taller
Panadería	1 taller
Prestación de Servicios	3 talleres



Durante el ejercicio 2013, se depuró el listado de empresas colaboradoras con la finalidad de que figuren, en exclusiva, las que mantienen una actividad real y efectiva.

La distribución de las Coordinaciones Territoriales es la siguiente:

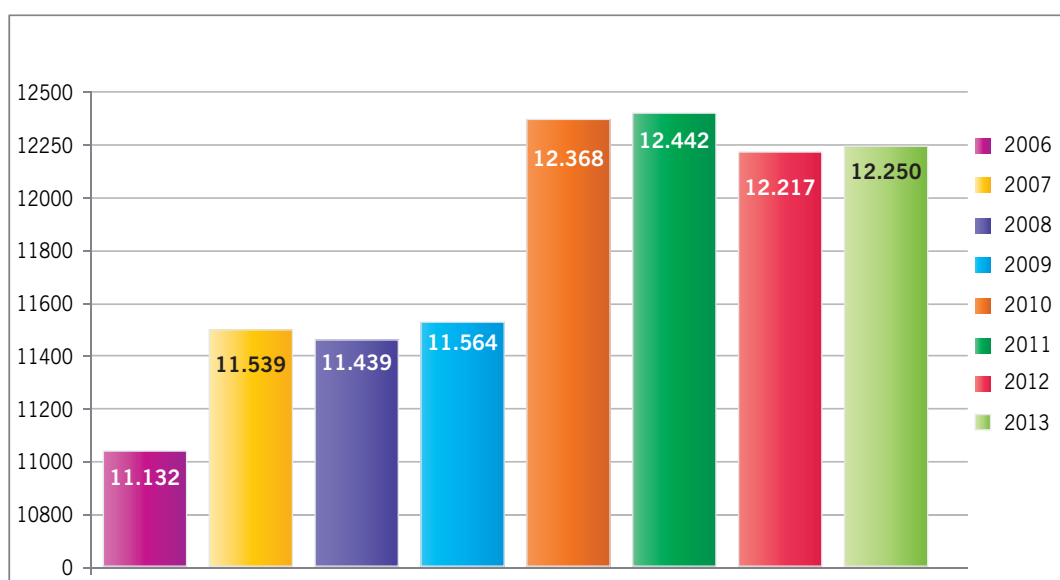


Información en: <http://www.tpfe.es/InformacionGeneral/Contactar/CoordinacionTerritorial>

Evolución del Empleo en la actividad productiva

La suma de las diferentes actividades que se llevan a cabo en los talleres productivos, tanto en su vertiente de producción propia, de servicios penitenciarios, como de producción en colaboración con la empresa externa, alcanza unos valores que se reflejan en el siguiente gráfico:

Periodo 2006-2013 - Media de Empleo en la actividad productiva de TPFE





“Desde el Área de Formación de TPFE se ponen a disposición de los internos los recursos para su formación y apoyo en la búsqueda de empleo para su incorporación a la actividad laboral”

2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

Desde el Área de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral se ponen a disposición de todos los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad de la población penitenciaria y apoyarles en su proceso de búsqueda de empleo con el fin de facilitar su incorporación a la actividad laboral tanto en el interior de los centros como en el exterior.

Con este fin, para el año 2013 se programaron los siguientes planes:

- PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL.
- PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.
- PLAN DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR - SERVICIO A LA COMUNIDAD: PROGRAMA REINCORPORA.
- PLAN DE INSERCIÓN LABORAL.

2.1. PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL

El objetivo de este plan es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción sociolaboral a través de la impartición de cursos de formación profesional en el interior de los Centros Penitenciarios.

Como consecuencia de esta formación, los alumnos reciben el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior.

La mayoría de las acciones formativas desarrolladas están determinadas en el fichero de especialidades formativas, pero también se han impartido acciones a medida como “**Manipulador de alimentos**” y “**Conductor de carretillas elevadoras**”, dirigidas fundamentalmente a incorporar a los internos a talleres productivos penitenciarios.

Para la ejecución de este Plan, en el año 2013 hemos contado con la colaboración de dos entidades fundamentalmente:

- El **Servicio Público de Empleo Estatal** en el marco del Convenio de Colaboración firmado el 17 de mayo de 2013 entre dicho Servicio y esta Entidad. Al amparo del mismo se han realizado 273 acciones formativas en las que han participado 4.417 alumnos con un presupuesto de 4.570.120 euros.

- El **Fondo Social Europeo** en el marco del Programa Operativo 2007-2013 “Lucha contra la discriminación” del que esta Entidad es Órgano Intermedio. A través de este programa se han cofinanciado 500 acciones de formación profesional para el empleo en las que han participado 8.959 alumnos con un presupuesto de 3.500.000 euros.

La participación de la mujer en este tipo de acciones está por encima de la media de la población penitenciaria femenina, ya que es de un 9,8%.

Tanto el vestuario como el material didáctico y de publicidad que se entrega a los alumnos de estas acciones formativas se elaboran en talleres productivos de distintos centros penitenciarios.





En el marco de este mismo Plan, los alumnos que han participado en estas acciones formativas han realizado también los Módulos Autoformativos de Competencias Transversales cuyo objetivo es completar la formación técnica con la formación en competencias transversales: Sensibilización Ambiental, Igualdad de Oportunidades, Prevención de Riesgos Laborales y Tecnología de la Información y Comunicación.

2.2. PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

El plan de Formación y Orientación Laboral se puso en marcha a finales del año 2013, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo 2007-2013 “Lucha contra la discriminación” y dirigido a internos que estén próximos a incorporarse al mercado laboral, con los siguientes objetivos:

- Informar a los alumnos sobre los riesgos existentes en el medio laboral y concienciarles sobre la necesidad de aplicar medidas de prevención y protección para prevenir y evitar accidentes.
- Dar a conocer los derechos y obligaciones que se derivan de la relación laboral, analizando, entre otros contenidos, las modalidades de contratación, la relación laboral especial penitenciaria, la suspensión y extinción del contrato de trabajo, las formas de participación de los trabajadores en la empresa y las prestaciones básicas de la Seguridad Social.
- Ayudar al alumno a que elabore su proyecto de inserción laboral, proporcionándole información sobre las fuentes de empleo, así como sobre los métodos y técnicas para la búsqueda de un puesto de trabajo.
- Informar sobre el tipo de relaciones que se establecen en el entorno del trabajo, tales como el trabajo en equipo, las reuniones de trabajo, la gestión del conflicto, la negociación, la toma de decisiones y la motivación laboral.

“Los alumnos reciben el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible... que facilite su incorporación a una actividad productiva”

En el año 2013 se han impartido 59 Módulos de Formación y Orientación Laboral de 90 horas de duración siguiendo los contenidos establecidos en el Manual de Formación y Orientación Laboral editado por esta Entidad e impreso en el Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro).

Han participado 913 personas privadas de libertad de las cuales el 10,2% fueron mujeres.

2.3. PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL EXTERIOR - SERVICIO A LA COMUNIDAD: PROGRAMA REINCORPORA

Al amparo del convenio de colaboración suscrito entre la Administración Penitenciaria y la Fundación “la Caixa”, durante el año 2013 se ha desarrollado el Programa Reincorpora que consiste en la ejecución de itinerarios de integración sociolaboral de 6 meses de duración, orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita desarrollarlos con regularidad en el exterior de los centros penitenciarios y que constan de:

✓ Proyecto de formación-servicio:

La formación-servicio consiste en una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un único proyecto bien articulado en el que los participantes aprenden a la vez que trabajan en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

La formación-servicio sólo se ha puesto en marcha en el ámbito educativo, por lo que este proyecto dirigido a la población penitenciaria supone una iniciativa innovadora tanto en España como en el resto del mundo.

En nuestro caso se imparten las horas de formación técnica establecidas para cada una de las acciones formativas programadas en los diferentes centros de formación. Las entidades sociales que pone a disposición la Fundación “la Caixa”, asesoran a los alumnos para el desarrollo del proyecto de servicio a la comunidad coincidiendo con la formación técnica para su posterior ejecución una vez finalice ésta.

Con esta actividad se pretende mejorar las competencias y habilidades de los participantes generando lazos con la comunidad en un entorno normalizado que contribuya a positivizar la imagen de nuestra población ante la comunidad.

✓ Inserción Laboral:

Derivación de los beneficiarios a los grupos del Programa Incorpora de la Fundación “la Caixa” de su provincia para continuar el itinerario de integración social y facilitar su inserción laboral.

Este tipo de acciones están dirigidas a personas penadas que estén en condiciones de incorporarse al mercado laboral una vez finalice la formación-servicio.

Durante el desarrollo del itinerario de integración sociolaboral, cada participante ha recibido una ayuda mensual de 150 euros, además la Fundación “la Caixa” también abona los gastos de formación, servicio a la comunidad y de transporte derivados del traslado de los alumnos durante el desarrollo de dichas acciones.

En el año 2013 se han realizado 85 itinerarios con la participación de 1.309 personas privadas de libertad de las cuales el 12,8% han sido mujeres. La Fundación “la Caixa” destinó a este proyecto 4.140.000 euros así como los recursos del Programa Incorpora que pone a disposición del mismo.

En el marco de este mismo Convenio, en el año 2013 se realizaron cuatro proyectos piloto denominados InOut en las provincias de Granada, Huelva, Mallorca y Madrid IV (Navalcarnero) en el que el itinerario se iniciaba con una formación profesional en el interior del centro continuando el itinerario Reincorpora con la formación en el exterior, las prácticas en empresas del sector y el servicio a la comunidad.

En este caso, además, durante los 10 meses de ejecución de estos proyectos se trabajaron las competencias personales con la incorporación de un orientador sociolaboral desde el inicio del itinerario.

De los 65 participantes que finalizaron los proyectos InOut, el 57% se incorporaron al mercado laboral.



PROGRAMA
SAL
DE ACOMPAÑAMIENTO PARA
LA INSERCIÓN LABORAL

ENCUENTRA
TU SITIO



2.4. PLAN DE INSERCIÓN LABORAL

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cofinancia junto al Fondo Social Europeo, Programas de Acompañamiento para la Inserción Laboral (Programa SAL), que son desarrollados por empresas especializadas a través de contratos de consultoría y asistencia técnica.

El objetivo es proporcionar apoyo individualizado a los internos que inician su etapa de semilibertad o libertad condicional y facilitar su inserción laboral a través de diferentes acciones tales como:

- Promover la sensibilización empresarial hacia la contratación de este colectivo en riesgo de exclusión social.
- Generar una red de empresas comprometidas con la inserción laboral.
- Motivar a los beneficiarios de dichos programas para la búsqueda activa de empleo a través de la consecución de logros concretos.
- Facilitar a los beneficiarios las herramientas necesarias para mejorar su perfil de empleabilidad incrementando así las posibilidades de inserción.
- Acompañar y apoyar a los beneficiarios durante todo el proceso de búsqueda de empleo.
- La inserción laboral de los beneficiarios del programa.

Durante el año 2013 han continuado desarrollándose los programas de acompañamiento en los Centros Penitenciarios y CIS de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Sevilla, Madrid, Asturias, Murcia y Valencia.

En el programa 2012-2013 participaron 2.574 personas en la última fase del cumplimiento de su condena de las cuales el 12% fueron mujeres. El 45% de los participantes se incorporaron al mercado laboral durante su participación en el programa.

Con el fin de encauzar las acciones de acompañamiento y búsqueda de empleo en los servicios públicos de empleo existentes en los Ayuntamientos, se firmaron Convenios de colaboración con Ayuntamientos de Albacete y Cáceres



mediante los cuales TPFE financia la contratación de un orientador laboral que atiende a la población de los Centros Penitenciarios y CIS de dichas provincias.

El objetivo general de estos Convenios ha sido la ejecución de diversas acciones cuya meta es conseguir la normalización social y la mejora de las posibilidades de inserción laboral tanto por cuenta ajena como propia, de la población reclusa de estos Centros.

En el año 2013 participaron en estos programas 175 personas de las cuales el 11% fueron mujeres. En este caso, el 27% de los participantes se incorporaron al mercado laboral.

Dentro del Plan de Inserción Laboral, en el marco del convenio de colaboración firmado entre esta Entidad y ECOEMBES con fecha 22 de abril de 2013, se ha llevado a cabo un “Proyecto de inserción laboral en empresas del sector de los residuos” en el CIS de Alcalá de Henares que consistió en la impartición de un curso de “Gestión de residuos urbanos e industriales” cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo “Lucha contra la discriminación” 2007-2013 con la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas del sector junto con el acompañamiento en la búsqueda activa de empleo. De los 15 participantes en el proyecto, 4 se incorporaron al mercado laboral en empresas del sector de los residuos.

3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS

3.1. Prevención de Riesgos Laborales

3.2. Recursos Humanos

3.3. Las cifras de TPFE

3.4. Proyecto de Calidad

3.5. Marca ASOMBRA

3.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

3.1.1. ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE 2013

A) De conformidad con los objetivos marcados para el ejercicio 2013, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Ampliación del Plan de choque contra la siniestralidad laboral iniciado en abril de 2012 a otros diez centros penitenciarios.** Con el objetivo principal de tratar de reducir la siniestralidad laboral, la gravedad de los accidentes laborales y la duración de las bajas.
 - I. Se ha seguido interviniendo de manera principal en los talleres de cocina, así como en los talleres de panadería y mantenimiento.
 - II. Han participado todas las áreas de TPFE, centros penitenciarios, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Institutos Regionales de Seguridad y Salud, y empresarios colaboradores principalmente.
 - III. Se ha conseguido reducir el índice de incidencia del 3,85% al 3,46%.

IV. Actuaciones realizadas:

1. **Empleados públicos:** impartición de formación e información preventiva sobre riesgos y medidas y sobre investigación de accidentes laborales.
 2. **Internos trabajadores:** definición de perfiles según talleres y puestos de trabajo, formación profesional, formación e información preventiva, equipos de protección individual, ropa de trabajo.
 3. **Espacios de trabajo:** mejora de espacios de trabajo e instalaciones, adaptación de equipos de trabajo a los requisitos de seguridad, señalización de seguridad.
 4. **Procedimientos de trabajo:** Mejora en los procedimientos de mantenimiento de equipos de trabajo, procedimientos de limpieza, procedimiento de manipulación manual de cargas.
- **Presentación ante los Equipos Directivos y Equipos de Tratamiento de DIEZ centros penitenciarios de los procedimientos elaborados desde esta Coordinación para tratar de lograr una selección más eficaz de internos trabajadores con destino a los talleres productivos de cocina, panadería y mantenimiento.**
 - **Elaboración de procedimientos de trabajo seguros para la realización de las diversas actividades llevadas a cabo en los talleres productivos de panadería tradicional, en DIEZ centros penitenciarios.**

B) Además, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Se continúa impartiendo de forma permanente la formación preventiva a los internos trabajadores por parte de los Técnicos en Prevención de esta Coordinación.**
 - I. Durante 2013 se ha impartido formación e información preventiva a 10.341 trabajadores.
 - II. Dada la elevada rotación de internos trabajadores, se ha impartido formación en la mayoría de los centros, al menos dos veces al año, así como siempre que se procede a la apertura de nuevos talleres.
 - III. Se ha continuado elaborando nuevos contenidos para una formación más específica y adecuada al puesto de trabajo a desarrollar por los trabajadores.

Formación Preventiva impartida durante 2013

	CURSO A	CURSO B	CURSO C
Zona 1	597	803	707
Zona 2	919	740	600
Zona 3	109	506	1.408
Zona 4	786	1.074	741
Zona 5	618	395	338
Totales Cursos	3.029	3.518	3.794
Total General	10.341		

Zona 1: Madrid, Castilla La Mancha, Extremadura y Canarias

Zona 2: Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Baleares

Zona 3: Andalucía y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

Zona 4: Castilla-León, Galicia y Asturias

Zona 5: Aragón, País Vasco, Navarra, La Rioja y Cantabria

Curso A: Carpintería de Madera, Metálica, Confección Industrial, Artes Gráficas, Mantenimiento y otros talleres con máquinas

Curso B: Cocina, Panadería, Economato y Reparto de Comedor

Curso C: Actividades Auxiliares (excepto reparto de comedor), Cerámica y Talleres Agropecuarios

IV. Se ha consolidado, la realización de exámenes evaluativos a los internos trabajadores, sobre los contenidos de la formación preventiva recibida.

V. Se ha continuado con la impartición de formación preventiva a través de video-conferencia, estando previsto ampliar este tipo de formación a los trabajadores de varios centros penitenciarios alejados y/o con desplazamientos complicados y costosos para los formadores.

VI. Se han ido creando en los centros penitenciarios una bolsa de potenciales trabajadores previamente formados en materia preventiva.

• **Investigación de accidentes laborales.**

I. Han sido investigados por los Técnicos en Prevención todos los accidentes laborales calificados como graves, así como aquellos otros, que aún calificados como leves, pudieran haber sido categorizados como graves dada la entidad de los mismos, o aquellos que hubieran afectado o podido afectar a varios trabajadores.

II. Se ha prestado el asesoramiento técnico adecuado a los responsables de los centros penitenciarios en orden a la investigación de accidentes laborales calificados como leves, e incidentes laborales.

III. Se han revisado las investigaciones de accidentes laborales realizadas desde los centros penitenciarios.

- **Control de las condiciones de trabajo.**
 - I. Permanentemente se ha llevado a cabo por los Técnicos en Prevención en sus visitas a los talleres de los centros, la verificación del cumplimiento por parte de éstos, de las medidas preventivas propuestas.
 - II. Se han elaborado al efecto, las correspondientes notas de prevención explicativas de las disfunciones observadas, así como de las medidas correctoras procedentes.
- **Asesoramiento técnico en prevención de riesgos laborales a los empleados públicos en los centros penitenciarios, relacionados con la producción.**
 - I. Se ha llevado a cabo un asesoramiento permanente en materia de prevención de riesgos laborales, a coordinadores y gestores de producción, gestores de asuntos económicos... de los centros penitenciarios.
 - II. Se han vuelto a solicitar cursos formativos específicos descentralizados a impartir a estos empleados públicos cuyo contenido sería eminentemente práctico y relativo a cuestiones esenciales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
- **Realización de informes previos a la viabilidad de nuevos talleres.**
 - I. Se han realizado informes previos de viabilidad a todas las propuestas de nuevas actividades productivas planteadas.
 - II. Se han agilizado los trámites y requisitos para la apertura de nuevos talleres productivos gestionados en colaboración con empresarios externos, cuando en la actividad productiva no se van a utilizar máquinas.
- **Realización de evaluaciones de riesgos laborales y planes de emergencia.**
 - I. Se han realizado las evaluaciones de riesgos generales de los nuevos talleres productivos puestos en funcionamiento (Taller de Cocina Málaga, Taller de Cocina Jaén, Taller de Manipulados Ocaña II,...).
 - II. Se ha llevado a cabo la elaboración de los planes de emergencia, evacuación y primeros auxilios de los nuevos talleres evaluados.
- **Mejora de procedimientos de actividad preventiva.**
 - I. Se ha establecido un procedimiento actualizado de actuación, para llevar a cabo la actividad preventiva de coordinación de actividades empresariales con los empresarios colaboradores que aportan algún monitor a los procesos productivos.
 - II. Se ha elaborado y puesto en funcionamiento, un procedimiento de actuación para dar respuesta a los supuestos cada vez más numerosos de riesgo durante el embarazo y/o lactancia de las internas trabajadoras.
- **Mejora de la asistencia dispensada por la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a los internos trabajadores lesionados.**
 - I. Se ha continuado con la mejora en la atención lo más urgente posible a los trabajadores accidentados, por parte de los facultativos de la Mutua, así como en los tratamientos rehabilitadores y operaciones quirúrgicas.
 - II. Se ha llevado a cabo un control periódico de la calidad de la prestación del servicio por parte de la Mutua, en cada uno de los centros penitenciarios.

3.1.2. ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL 2013

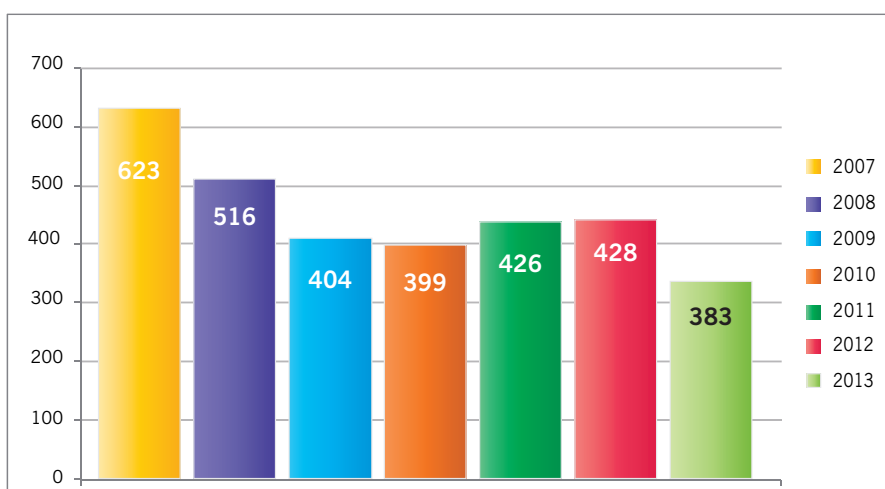
- Durante 2013, se han producido 383 accidentes laborales, lo que supone un descenso en el número total de accidentes con relación a los producidos en 2012 del 10,3%.
- La evolución en cuanto al número absoluto de accidentes laborales producidos durante el período 2007-2013, es el que se muestra en el gráfico. *(Ver gráfico en página siguiente).*
- El 44% del total de los accidentes laborales se han producido en los talleres de cocina, sin embargo la media de trabajadores en dichos talleres en relación con la población general trabajadora no alcanza el 15% de su total.
- En los talleres de manipulados se han producido un 26% de los accidentes totales, si bien la media de los trabajadores en estos talleres en relación con el total de trabajadores, es del 22%.
- Es en los talleres de carpintería metálica donde se producen un mayor número de accidentes laborales en relación con el número de trabajadores en los mismos: 25 accidentes con una media de 180 trabajadores en estos talleres.
- El número total de accidentes laborales graves en el período 2013 ha sido de 3, el mismo número que los producidos en 2012. *(Ver gráfico en página siguiente).*
- **El índice de incidencia**, esto es, el número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas, fue a nivel nacional en el Sector Industria en el 2013 de 4.589, mientras que en Trabajo Penitenciario, ha sido de 3.460.
- El índice de incidencia en Trabajo Penitenciario durante 2013, ha sido un 10,7% inferior que durante el ejercicio 2012. La evolución de dicho índice en el período 2008-2013, ha sido la siguiente: *(Ver gráfico en página siguiente).*

3.1.3. OBJETIVOS

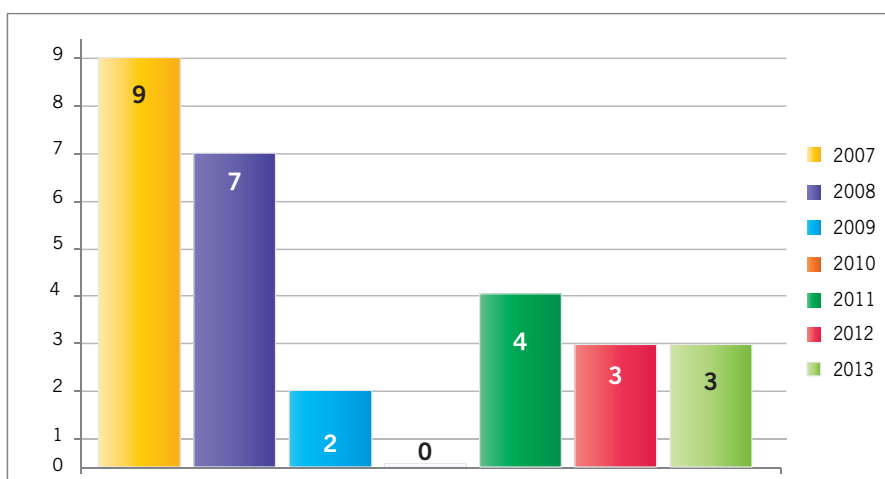
- **Reducir la siniestralidad laboral (ÍNDICE DE INCIDENCIA) de los internos trabajadores en un 5% a nivel nacional en relación con los resultados obtenidos durante 2013.**
- **Implantar la disciplina de vigilancia de la salud en relación con los internos trabajadores de los quince talleres que presentan un mayor riesgo de contraer enfermedades profesionales.**
- **Implantar procedimientos eficaces de selección de internos trabajadores en quince centros penitenciarios.**
- **Realizar evaluaciones generales de seguridad, ergonómicas y de condiciones ambientales en quince centros penitenciarios.**
- **Realizar planes de emergencia en Coordinación con los servicios de prevención de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en quince centros penitenciarios.**



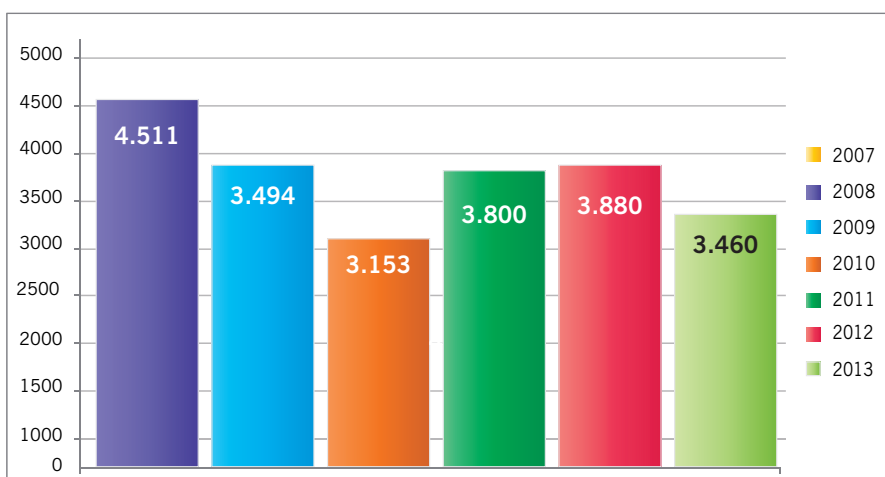
Siniestralidad Laboral durante 2013



Accidentes Laborales graves durante 2013



Evolución Índice de Incidencia durante 2013



3.2. RECURSOS HUMANOS

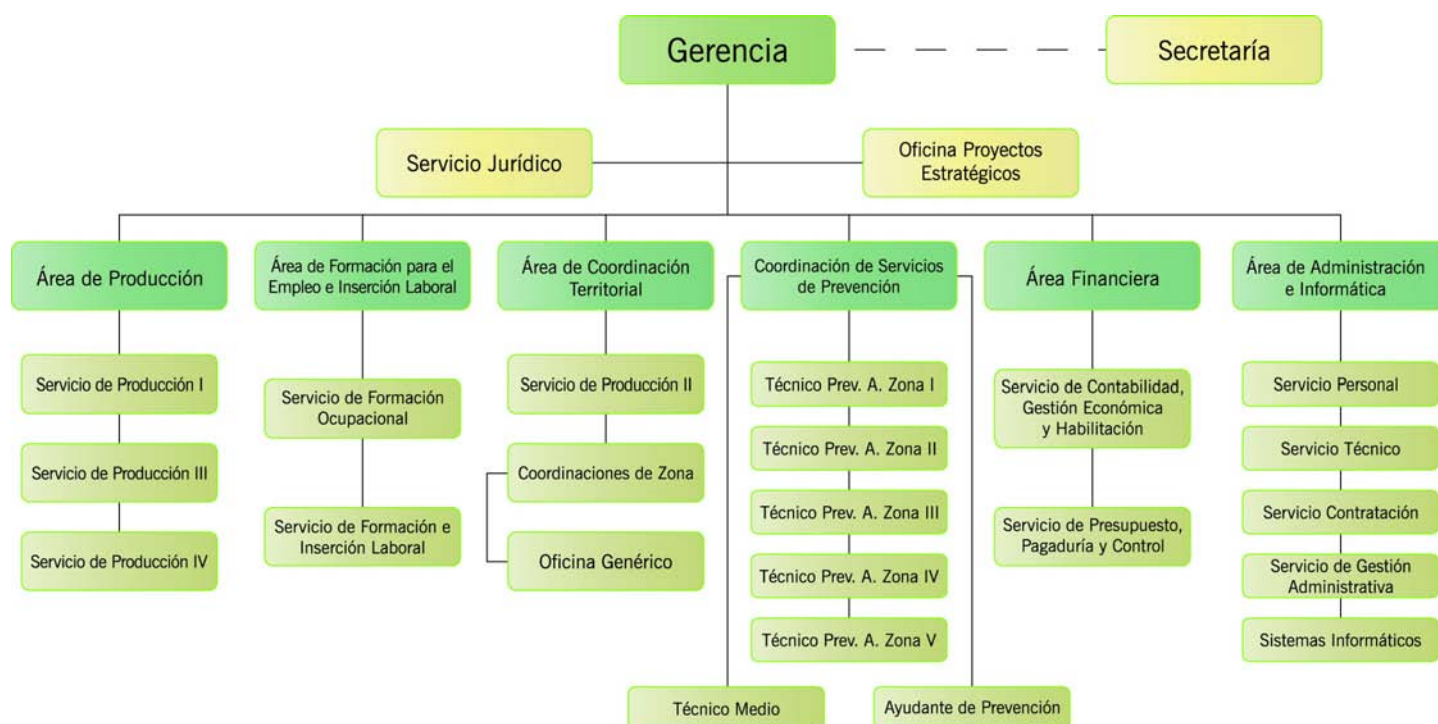
3.2.1. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIGRAMAS

La ejecución de las funciones que tiene encomendadas Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo fueron desarrolladas durante el año 2013 por una plantilla de 446 trabajadores, tanto personal funcionario como personal laboral, distribuidos entre la Sede Central y los Centros Penitenciarios. En la primera, se llevan a cabo las labores de planificación, seguimiento y control de las distintas líneas de actuación y en los segundos, la ejecución de las mismas.

La distribución del personal entre las distintas áreas laborales se describen en los siguientes organigramas básicos. (*Ver Organigramas en las páginas siguientes*).

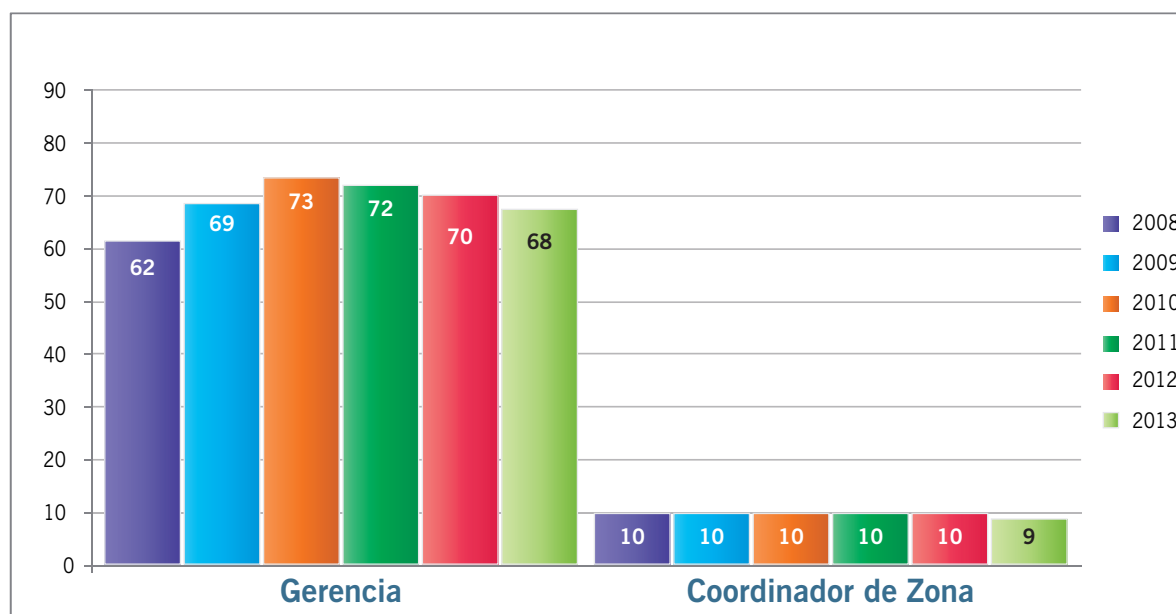


Servicios Centrales



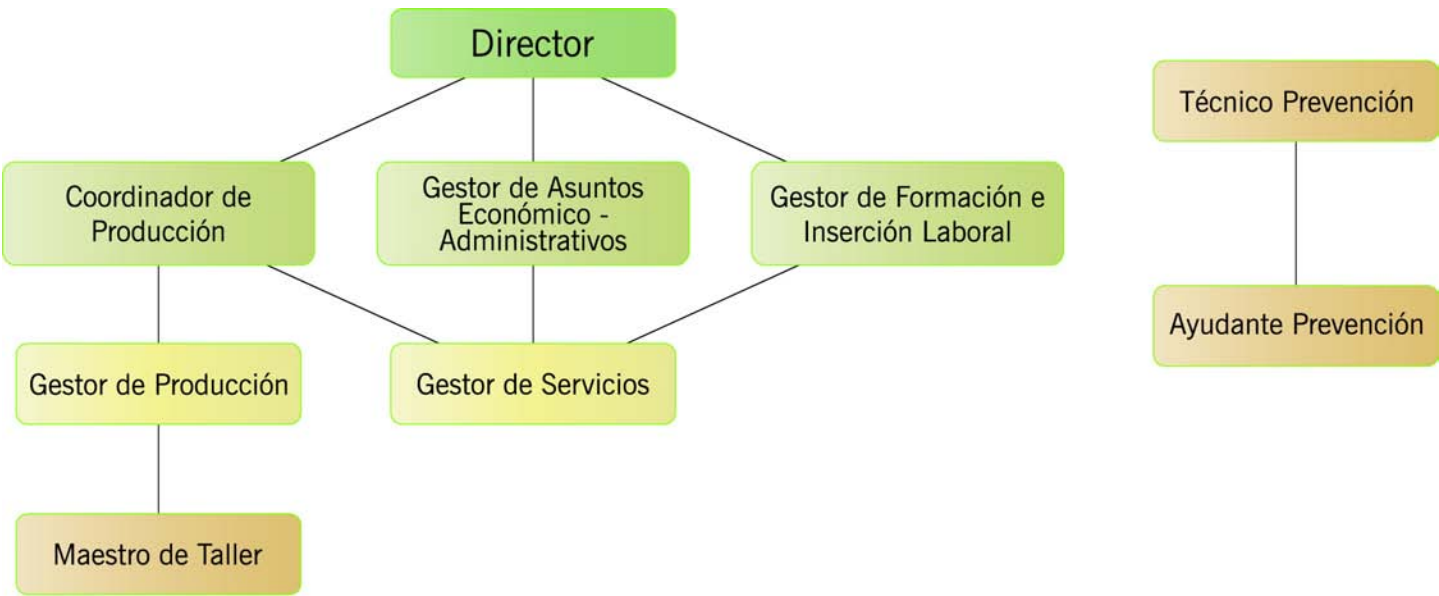
Como resumen se muestra la siguiente gráfica de evolución y su comparativa respecto al año 2008.

Servicios Centrales - Comparativa de plantillas 2008-2013



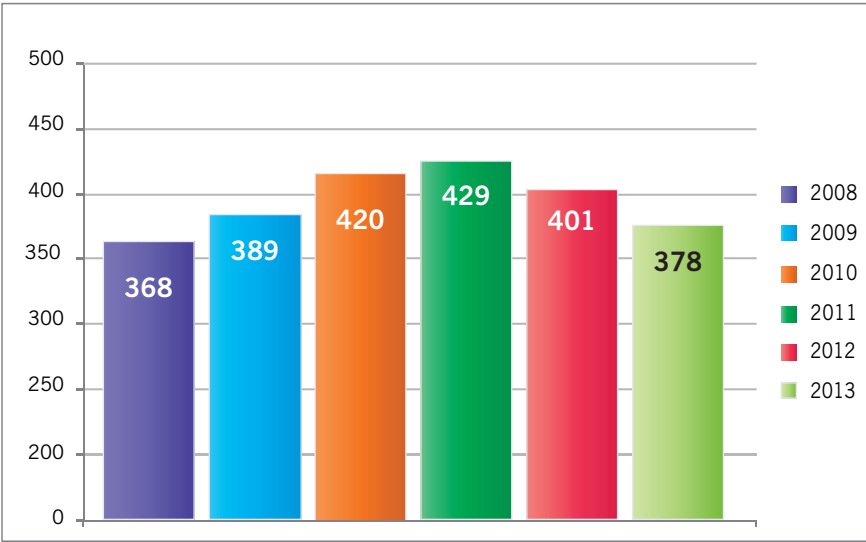
Organigrama Servicios Periféricos

Durante el año 2013 el personal adscrito se eleva a 378 trabajadores.



Como resumen se muestra la siguiente gráfica de evolución y su comparativa respecto al año 2008.

Servicios Periféricos - Comparativa global de plantillas 2008-2013



3.2.2. FORMACIÓN CONTINUA

Para la formación del empleado público de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se utilizan todas las herramientas disponibles, desde la formación enmarcada en los planes del Instituto Nacional de la Administración Pública (I.N.A.P.) hasta la propia de TPFE. La evolución de la distribución en los últimos tres ejercicios fue la siguiente: *(Ver gráfico a pie de página)*

Con estas acciones formativas, TPFE, actualizó los conocimientos del 38,78% de sus empleados, dos puntos por encima de los resultados del ejercicio anterior.

3.2.3. ACCIÓN SOCIAL

La partida disponible para el Plan de Acción Social de 2013 contó con un presupuesto de 49.740 euros, habiéndose atendido un total de 344 solicitudes, frente a las 340 del año 2012.

3.2.4. NÓMINA DE INTERNOS

Uno de los servicios más importantes que presta Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo es hacer viable en **tiempo y forma** la retribución de los internos que desempeñan un puesto de trabajo en sus talleres productivos. La retribución, que toma como base el tipo de trabajo, el rendimiento y el tiempo efectivo de realización, adquiere un carácter estable y mensual en función de la voluntad del interno y de su permanencia en el taller y Centro.

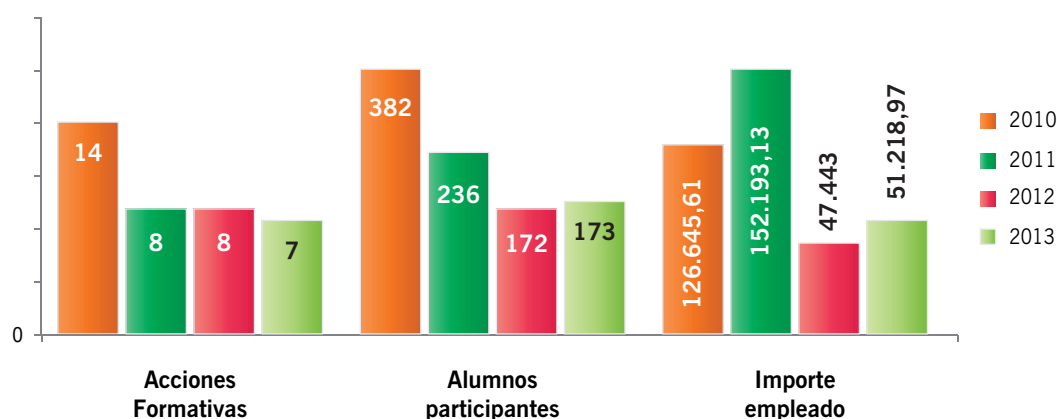
Los cálculos retributivos se encuentran reglamentados (RD 782/91, de 6 de julio), siendo la referencia para su determinación el Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento. Ese cálculo comporta el denominado Módulo Retributivo, que anualmente es revisado y actualizado por el Consejo de Administración, Órgano de Dirección de TPFE.

Durante el ejercicio 2013, por el trabajo productivo realizado por los internos en los talleres penitenciarios, se abonaron un total de **32.628.443,99 euros**, que corresponden a una media de **12.250 trabajadores/mes**.

“La retribución toma como base el tipo de trabajo, el rendimiento y el tiempo efectivo de realización...”

La referencia para su determinación es el Salario Mínimo Interprofesional”

Formación Empleados Públicos



3.3. LAS CIFRAS DE TPFE

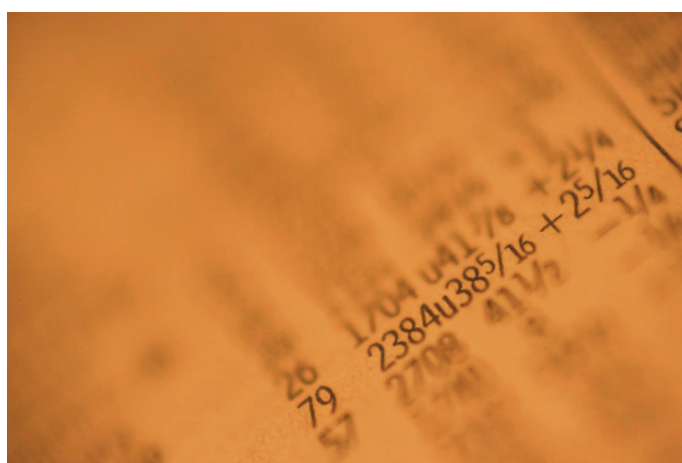
RECURSOS

TPFE dispuso, para el año 2013, de un presupuesto de 224.196,29 miles de euros, algo inferior al del ejercicio anterior que se cifró en 227.760,40 miles de euros. Este presupuesto se estructura en dos apartados:

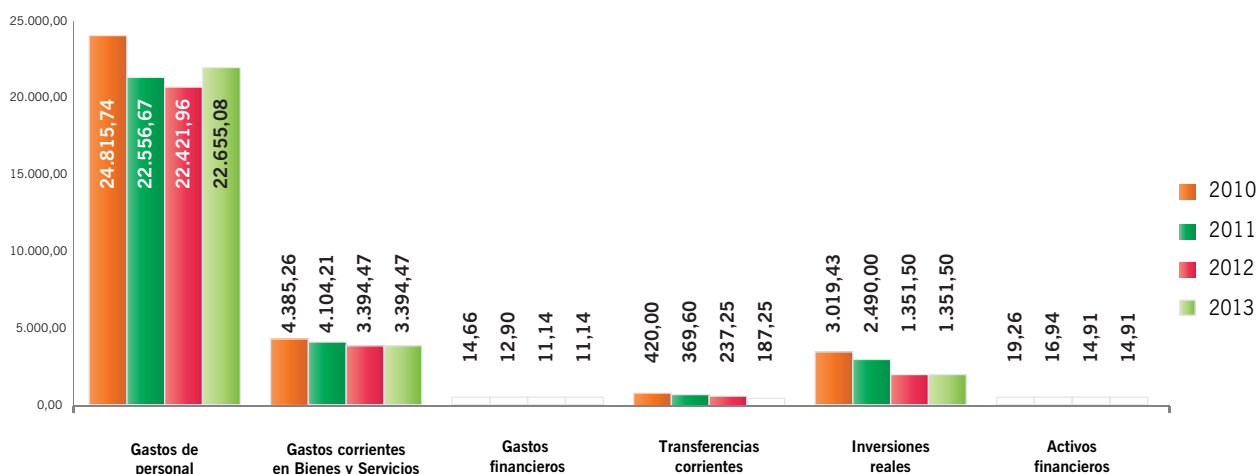
3.3.1. PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Financiado en su mayor parte con transferencias del Estado. Los créditos presupuestados ascendieron a 27.614,35 miles de euros, con el siguiente desglose por capítulos (*Ver gráfico a pie de página*) y comparación con 2010, 2011, 2012 y 2013:

El grado de ejecución de este presupuesto es del 83%, lo que representa un remanente de crédito de 4.597.403,37 euros. Hay que significar que durante el ejercicio de 2013 se ha continuado aplicando las medidas de reducción del gasto, en especial de los gastos corrientes, tratando de lograr un alto grado de eficiencia en la ejecución del gasto.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - Gastos 2010-2011-2012-2013

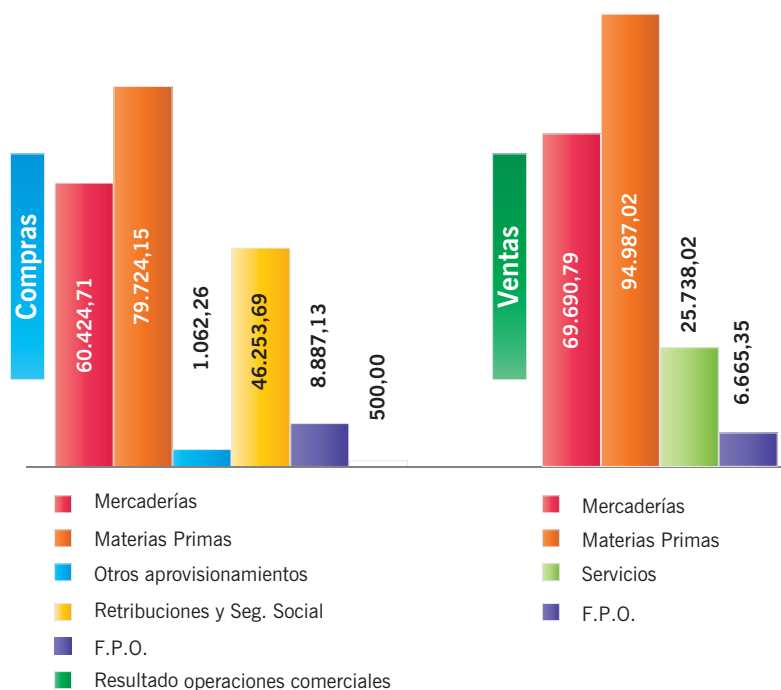


Cifras en miles de euros

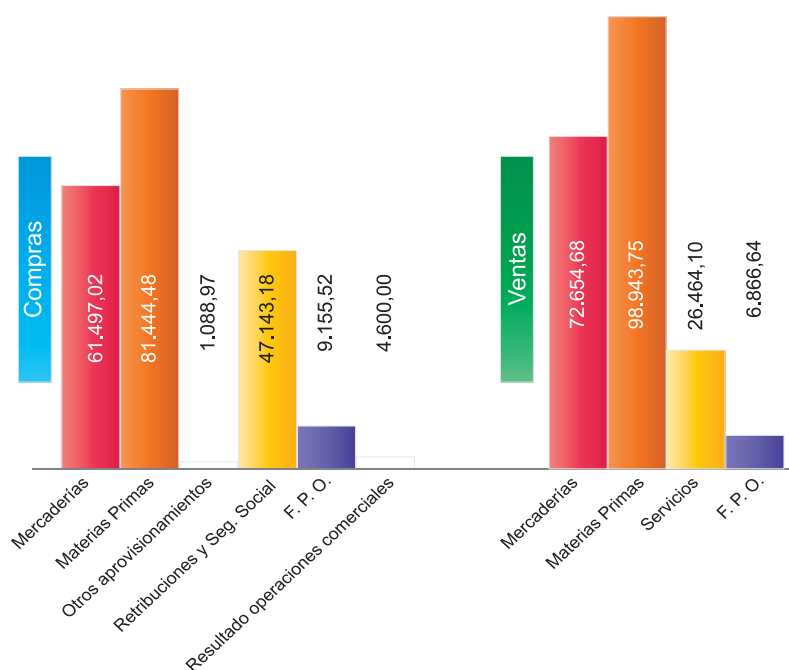
3.3.2. OPERACIONES COMERCIALES (CUENTA RESUMEN)

Con un gasto estimado de 196.581,94 miles de euros, financiado con el producto de la actividad comercial. Esta Cuenta resumen se recoge a continuación (*Ver gráfico*), así como su comparativa con el ejercicio anterior:

Resumen Operaciones Comerciales ejercicio 2013 (en miles de euros)



Resumen Operaciones Comerciales ejercicio 2012 (en miles de euros)



El presupuesto comercial de TPFE representa el 86 por ciento de la totalidad de los gastos, mientras que su presupuesto administrativo alcanza el 14 por ciento restante.

Del **Balance de Situación** hay que destacar:

- El patrimonio neto de TPFE en 2013 se sitúa en 99.896.587 euros, correspondiendo 126.760.252 euros al activo y 26.863.665 al pasivo. En comparación con el ejercicio 2012, estos tres componentes del Balance descienden; así el pasivo lo hace en un 26%, el activo en un 8,6% y el patrimonio neto en un 3,8%.
- Figuran como pasivos no corrientes los pagos de prefinanciación del Fondo Social Europeo (F.S.E.) en su programa Marco para el periodo 2007-2013. En este mismo contexto, una parte importante de la deuda comercial de presupuesto cerrado pendiente de cobro por TPFE, 5.605.704 euros, corresponde a pagos demorados del F.S.E. por declaraciones de gastos del período 2000-2006.

El **Resultado Económico-Patrimonial** del ejercicio presenta una cierta recuperación respecto del ejercicio anterior, aunque continúa siendo negativo pero en menor medida que en el ejercicio precedente. Hay que destacar el buen comportamiento del margen bruto en la actividad productiva de los talleres, superior en un 26,3% al de 2012. Esto es debido, entre otras causas referidas al resto de los gastos, a una importante disminución de los costes de aprovisionamiento, a pesar de que las ventas netas han disminuido en 2013. Con este margen, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cubre suficientemente el saldo negativo de las acciones de formación imputadas al presupuesto comercial, y también el saldo de los gastos administrativos no financiados mediante transferencias del Estado.

- Consideración especial debemos tener a la hora de valorar el saldo resultante de las operaciones ordinarias del Presupuesto Administrativo, cuyo valor negativo se

Origen de los Presupuestos de TPFE



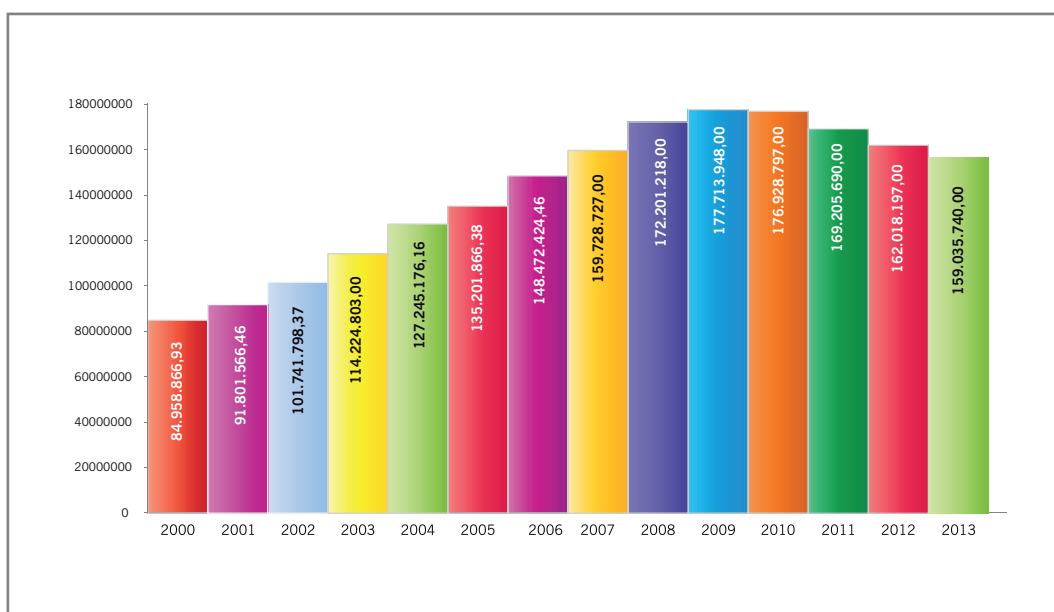
mantiene e incrementa, ejercicio a ejercicio, debido a la importante disminución de las transferencias recibidas del Estado. La reducción en 2013 se cifra en un 8%.

- El saldo de las acciones de formación del Presupuesto Comercial (Fondo Social Europeo y Fundación “la Caixa”), ha sido de -1.113.547 euros, inferior al de 2012 en un 16,5%, aunque como señalamos anteriormente quedan cubiertas por el superávit obtenido en la actividad productiva de los talleres.

En cuanto al resultado Presupuestario, TPFE ha mantenido durante 2013 una situación de superávit que ha hecho innecesario tener que disponer del remanente de tesorería para atender las obligaciones del ejercicio.

Comparando algunos indicadores de actividad de 2013 con respecto al ejercicio de 2012 se observa que las ventas de talleres descienden un 1,8%, la Nómina y Seguridad Social de los Internos tiene un ligero crecimiento del 0,6% y los gastos en Formación para el Empleo se reducen aproximadamente en un 13%. (Ver gráfico en página siguiente)

INDICADOR DE ACTIVIDAD: Ventas netas de los Talleres Penitenciarios



Los ingresos que ha obtenido Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en 2013, han sido de 201.378.447 euros, mientras que los pagos han sido de 208.558.520 euros, por lo que se ha producido una disminución neta de efectivo de 7.180.073 euros. Este importe es muy superior al del ejercicio de 2012, donde la disminución de efectivo fue de 1.321.715 euros. La causa está en el mal comportamiento de las actividades de gestión, donde los pagos superan a los cobros en 6.147.128 euros.

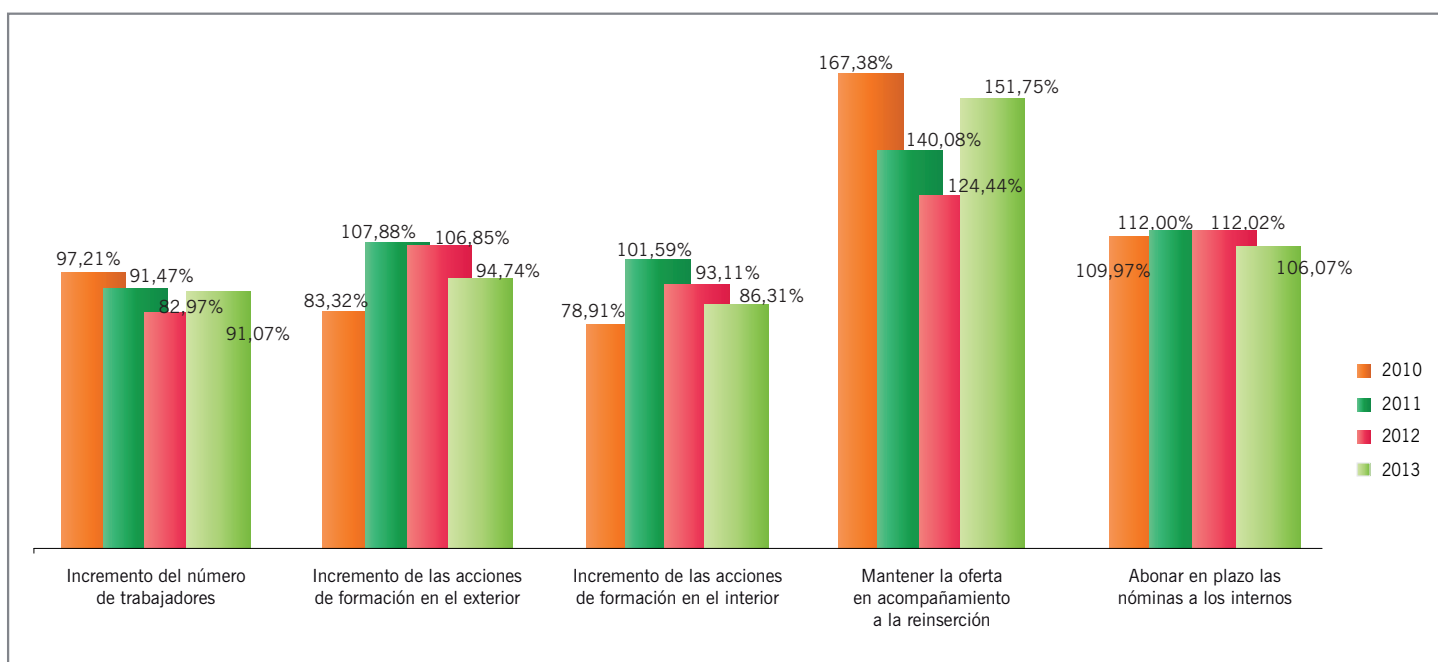
3.4. PROYECTO DE CALIDAD

3.4.1. CARTA DE SERVICIOS

Desde 2009, TPFE dispone de un “**Programa de Carta de Servicios**”, cuya segunda edición tiene una validez prevista hasta 2014. Con la **Carta de Servicios de TPFE** se consigue incrementar el buen servicio que ponemos al alcance de nuestros trabajadores en los talleres penitenciarios, observados de forma objetiva. Esto lo demues-

tran los resultados obtenidos en la medición de los diferentes indicadores que se publican en la memoria del Departamento y que durante los ejercicios de existencia de nuestra Carta de Servicios, se mantienen en una media por encima del 100%. El resumen de los mismos lo exponemos a continuación:

*Resultados de la Carta de Servicios - Período 2010-2013***



** Porcentajes obtenidos en la gestión anual según los indicadores declarados en la Carta de Servicios 2009-2014

La Carta de Servicios de TPFE, va dirigida a los internos trabajadores de nuestros talleres penitenciarios, donde se encuentra depositada y a disposición de los mismos.

El servicio a los reclusos en los centros penitenciarios es el objetivo prioritario del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y mejorar permanentemente la calidad de ese servicio es el empeño de sus máximos responsables.

Sus funciones principales se refieren a la promoción, organización y control del trabajo productivo y la formación para el empleo, a su vez tiene encomendada la realización de una serie de cometidos destinados a poner a disposición de los internos de centros penitenciarios los recursos necesarios para la mejora de su desarrollo personal y facilitar así su integración en la sociedad una vez que hayan cumplido la condena que le haya sido impuesta.

Asumimos con esta "Carta de Servicios" una obligación escrita y pública de calidad de servicio con todos los internos que están reclusos en los centros penitenciarios, para ello, las puertas del OATPFE están abiertas a cualquier tipo de sugerencia o queja que pueda producir una mejora de la calidad de nuestro trabajo.

El OATPFE publicará en el primer trimestre de cada ejercicio los resultados de las mediciones alcanzadas en el anterior y en cada uno de los indicadores referidos a los compromisos declarados en esta Carta de Servicios.



Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Dirección:

C/ Cedaceros nº 11, Madrid 28014
Tlf. 91 5242951 Fax 91 5242908.

Información y atención personalizada

Los Centros Penitenciarios en su respectivo ámbito territorial
Dirección Internet <http://www.mir.es/INSTPEN/TRABPENI>

Presentación de quejas y sugerencias

En los Centros Penitenciarios

Unidad responsable de la Carta de Servicios

Gerencia del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO

126-11-005-4



Carta de Servicios

Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo



3.4.2. PROYECTO ISO

Año a año nuestro Proyecto ISO va adquiriendo consistencia en los talleres donde se ha implantado, de tal forma que esa consolidación nos permite extenderlo a otros, logrando una mayor conciencia colectiva de las cosas bien hechas.

Durante el ejercicio 2013 se sumaron al Proyecto ISO los talleres de la especialidad de Carpintería Metálica de los Establecimientos Penitenciarios de Ocaña I, Ocaña II y Monterroso. Estos talleres fueron adecuados a las exigencias de la Norma ISO 9001:2008 superando las correspondientes Auditorías internas y de Certificación, siendo al final del proceso merecedores del sello de calidad.

Con estas actuaciones seguimos demostrando que es una constante preocupación de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ofrecer la máxima calidad en los productos que fabrica y mantener un excelente servicio a sus clientes, para ello promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos de fabricación, desarrollando, implementando y mejorando la eficacia de un **sistema de gestión de calidad (S.G.C.)**.

Durante 2013 se han seguido cumpliendo con los procedimientos de trabajo aprobados para este S.G.C., bajo los parámetros de la Norma ISO 9001:2008, en el resto de los talleres anteriormente certificados de Confección Industrial y Diseño de los Centros Penitenciarios de Segovia, Madrid I, Madrid V, Córdoba, Jaén, Topas y El Dueso y el taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III. Prueba de su cumplimiento son los resultados obtenidos en las constantes auditorías internas que se llevan a cabo durante el período anual, cuyo resultado es un índice cada vez menor de incidencias.

El ciclo de este tercer año de certificación concluyó con la Auditoría Externa llevada a cabo en los puntos de Madrid III, Ocaña II, Monterroso, Topas, Madrid V y la Oficina Central, siendo los resultados obtenidos muy positivos.

La Norma internacional ISO 9001:2008, de referencia en los Sistemas de Gestión de la Calidad, se encuentra avalada por más de 150 países, suponiendo, por tanto, un gran reconocimiento para nuestros talleres la adopción de estos sistemas de calidad, a la vez de enorgullecernos por ser capaces de mantener estas cotas de calidad en un medio tan dispar como el nuestro.



“Se mantienen los óptimos resultados desde 2009...”

La efectividad del cumplimiento de los objetivos de gestión es más de un 80%.

...Indica una muy buena predisposición al trabajo de los empleados públicos de TPFE”

3.4.3. CUADRO DE MANDO INTEGRAL

La consolidación del Cuadro de Mando Integral es ya un hecho, así como los beneficios de la explotación de los resultados mostrados en él y que trimestralmente se ponen a disposición de los distintos responsables. Anualmente se analiza la oportunidad de los indicadores con los que se trabajan, se modifican, si es conveniente, con arreglo al Plan Estratégico Anual y se obtienen resultados para la mejora de la gestión.

Se encuentran íntimamente dependientes entre sí el Mapa de Procesos, el Plan Estratégico Anual y el Cuadro de Mando Integral, formando entre todos ellos la punta de un óptimo sistema de gestión que abarca toda la actividad que se delega en esta Unidad. (Ver cuadro a pie de página).

Se mantienen los óptimos resultados alcanzados en los años precedentes, desde 2009, medidos por esta herramienta, que sitúa el grado de efectividad del cumplimiento de los objetivos de gestión de los Establecimientos Penitenciarios en más de un 80%. Este dato, que engloba prácticamente la base del trabajo que se lleva a cabo en los Centros Penitenciarios, indica una muy buena predisposición al trabajo de los empleados públicos de TPFE.

CUADRO DE MANDO INTEGRAL

 MINISTERIO DEL INTERIOR CUADRO DE OBJETIVOS Oficina de Proyectos Estratégicos 									
EJERCICIO: 2013									
coordinaciones territoriales	PRODUCCIÓN				FORMACIÓN	GESTIÓN			
	Procurar trabajo remunerado para los internos asegurándoles los beneficios correspondientes de la Seguridad Social				Elevar el nivel de empleabilidad a través de itinerarios integrados de inserción laboral	Desarrollar sistemas de gestión eficaces			
	Nº trabajadores producción externa	Nº trabajadores producción interna	Incremento del nº de internos en el sector de servicios	Facturación total de los talleres	Nº de auditorías verificación in situ de F.S.E.	Nº accidentes (graves y muy graves)	Grado de cumplimiento de los objetivos de gestión de los centros de su zona	Porcentaje de clientes externos cuyo aval cubre facturación mensual	Facturación pendiente de pago
Q.T.1	0,00%	0,00%	10,12%	0,00%	0	0	96,57%	81,46%	0,00%
Q.T.2	39,11%	1269,23%	0,00%	0,00%	0	0	94,00%	89,84%	0,00%
Q.T.3	69,20%	0,00%	38,03%	136,01%	2	0	93,52%	85,25%	22,74%
Q.T.4	0,00%	81,08%	40,41%	0,00%	0	0	93,21%	52,78%	0,00%
Q.T.5	20,14%	0,00%	1,31%	16,40%	0	0	94,06%	114,20%	26,99%
Q.T.6	28,57%	73,17%	71,57%	0,00%	0	0	95,75%	68,18%	45,99%
Q.T.7	99,17%	0,00%	127,99%	50,87%	0	0	96,38%	109,38%	0,00%
Q.T.8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0	95,98%	0,00%	0,00%
Q.T.9	133,33%	0,00%	16,57%	0,00%	0	0	90,39%	0,00%	16,72%
Q.T.10	1697,67%	0,00%	58,36%	0,00%	0	0	91,62%	0,00%	0,00%

3.5. MARCA ASOMBRA

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo realiza diversas actividades comerciales para el cumplimiento de los fines que le son propios incluyéndose entre estas actividades el Proyecto ASOMBRA, desarrollado para que los internos puedan formarse, canalizar aptitudes creativas, crear hábito laboral y obtener con ello ingresos económicos en forma de incentivos o recompensas mediante la venta a precio de mercado de los productos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.

¿Qué es ASOMBRA? Es una **MARCA** de referencia en la actividad creativa de los internos de los Centros Penitenciarios. Un singular proyecto que les ayuda a acercarse un poco más a su reinserción bajo el sutil marco de su propia habilidad artística y artesanal. La asistencia permanente de monitores especializados garantiza que se canalice su creatividad, su capacidad artística y sus vivencias a través de la composición artística. Mediante la participación en esta actividad, además de la realización personal, obtienen ciertos ingresos y adquieren un hábito laboral.

Darse a conocer. Con el ánimo de divulgar el proyecto ASOMBRA y alcanzar la máxima difusión en el mercado, desde su creación en abril de 2007, ha venido participando en numerosos actos públicos, entre los que destaca la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha (FARCAMA).

¿Cómo funciona ASOMBRA? Los centros participantes en el proyecto disponen de talleres ocupacionales de presupuesto comercial en los que participan internos, realizando diversos artículos susceptibles de comercialización. Estas actividades constituyen una oferta integradora del área formativa y laboral, permitiendo la adquisición de destrezas y habilidades facilitando las capacidades artísticas de los mismos.

Los Centros que se adhieren al programa ASOMBRA se comprometen a fomentar que los internos mantengan una adecuada calidad y productividad en la elaboración de los artículos pertenecientes a la línea de productos autorizados por TPFE.





TPFE por su parte, se compromete a enviar los fondos necesarios para gestionar dicho taller, comprometiendo tanto gasto de materia prima como de incentivos para los internos participantes en el programa.

La comercialización de los productos resultantes es un medio para estimular el interés de los internos en estas actividades de tratamiento orientadas a la creación de hábitos de trabajo, como paso previo a la actividad laboral, aprovechando la posibilidad legal de gestionarlos con presupuesto comercial para que repercutan positivamente en los participantes.

En la actualidad participan en el proyecto los talleres de los centros penitenciarios de A Lama, Alcalá de Guadaira, Bonxe, Córdoba, Huelva, Jaén, Logroño, Madrid I, Madrid VI, Málaga, Ocaña II y Valladolid, cada uno de ellos aportando sus diseños.

¿Qué artículos se ofertan? Existe una amplia variedad de artículos basados en diferentes técnicas artesanales: cerámica, elaboraciones en hilo, pintura en tela, forja artística..., etc. Estas obras resultan muy apropiadas como regalos de empresa, institucionales e individuales, por la posibilidad de personalizarse según las necesidades del cliente.

¿Cuál es el objetivo de ASOMBRA?

- a) Fomentar la expansión del proyecto.
- b) Dar a conocer la calidad los artículos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.
- c) Buscar el reconocimiento social de su elaboración artesanal valorando la importancia del aprendizaje y esfuerzo que conlleva.
- d) Alcanzar el máximo de internos participantes con afán de reinserción y superación.





Asimismo, buscando la autofinanciación, se fomenta la participación de un alto número de colaboradores y clientes que se solidaricen con el proyecto, mediante la adquisición de los productos de la marca ASOMBRA.

¿Cómo se pueden adquirir productos del Proyecto ASOMBRA? A través de la página web www.asombra.es se ofrece un amplio catálogo de productos de regalo. Igualmente, pueden solicitarse telefónicamente a través del teléfono 91 524 23 65.



Encomiendas de Gestión y Convenios para la Formación y la Actividad Laboral

Encomiendas

En los últimos años, las encomiendas de gestión, reguladas en el artículo 15 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, han permitido a TPFE acordar con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el suministro de bienes y la prestación de servicios relacionados con la actividad productiva que realizan los internos en los talleres productivos.

Para ello, ha sido necesario modificar el Estatuto de TPFE, adaptándolo a la Ley de Contratos del Sector Público, para convertirlo en medio propio y servicio técnico de toda la Administración General del Estado (Real Decreto 1384/2009, de 28 de agosto), lo que facilita la extensión de su actividad a otros órganos administrativos y simplifica su gestión y reduce sus plazos de tramitación.

Estos acuerdos han supuesto, en 2013, el mayor volumen de facturación de los talleres de producción propia, cuyos productos se han obtenido, principalmente, en los talleres de las actividades productivas de Confección Industrial, Carpintería Metálica, Manipulados (Lotes Higiénicos) y Artes Gráficas.

Asimismo, las encomiendas de gestión se han utilizado para formalizar la prestación de servicios de TPFE a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en determinadas actividades básicas, como las de los talleres de Mantenimiento, Actividades Auxiliares, Economatos y Cocinas. Con este sistema de gestión se cumple una doble función en la Institución Penitenciaria. Por una parte, la rentabilización efectiva de estos servicios, utilizando las economías de escala en el aprovisionamiento de productos. Y por otra, permitiendo crear puestos de trabajo para los internos con sus derechos laborales básicos, incluidos los beneficios de la Seguridad Social.

Las principales encomiendas realizadas en 2013, son las siguientes:

Artes Gráficas:

- Material impreso normalizado.
- Programa editorial.

Confección Industrial:

- Ropa de cama y toallas.
- Sacos petate.
- Colchones y almohadas.
- Uniformes de funcionarios.
- Ropa personal laboral y personal sanitario.

Equipamientos especiales (metal y madera):

- Mobiliario interior y deportivo para Centros Penitenciarios.
- Otros equipamientos (rejas).

Manipulados (Lotes Higiénicos):

- Elaboración de kits de higiene para internos.

Gestión parcial de los servicios de Cocina mediante la fórmula de taller productivo.

Catering a los CIS.

Gestión de los Economatos.

Talleres de Mantenimiento.

Convenios

- Convenio en materia de integración socio-laboral entre Instituciones Penitenciarias y la Fundación “la Caixa” de fecha 4 de junio de 2013.
- Acuerdo específico de colaboración entre Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A., con fecha 22 de abril de 2013, para desarrollar las siguientes actuaciones:
 - A. Programa de inserción laboral en empresas del sector residuos.**
 - B. Programa de formación en gestión y tratamiento de residuos.**
- Convenio entre Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de fecha 16 de julio de 2013, para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la aplicación de nómina estándar de la Administración General del Estado.
- Convenio de colaboración entre Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal, de fecha 17 de mayo de 2013, para la colaboración en la formación profesional para el Empleo de las personas en situación de privación de libertad.





DET NORSKE VERITAS

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

(MANAGEMENT SYSTEM CERTIFICATE)

Certificado nº 99030-2011-AQ-IBE-ENAC

*Se certifica que el sistema de gestión de la compañía
(This is to certify that the management system of the company)*

ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION PARA EL EMPLEO (OATPFE)

C/ Cedaceros, 11, 4ª planta., 28014, Madrid, Spain

*es conforme a la norma
(complies with the standard)*

ISO 9001:2008

*Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación
(This certificate is valid for the following scope)*

**IMPRESIÓN Y ARTES GRÁFICAS. DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL.
PRINTING AND GRAPHIC ARTS. DESIGN AND TEXTILE MANUFACTURE.**

*Este certificado es válido hasta:
(This certificate is valid until)*
20.06.2014

*El cumplimiento de la norma con respecto
al alcance indicado ha sido verificado por
el auditor jefe de DNV
(The compliance to the standard with
respect to the scope indicated has been
verified by the DNV lead auditor)*

Javier Bernabé
Auditor Jefe



*Lugar y fecha:
(Place and date)*
Barcelona, 21.06.2011

*Unidad acreditada
(Accredited Unit)*
DNV BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA, S.L.

Lars Appel
Country Manager

El incumplimiento de las instrucciones para el uso de las marcas de certificación, que se entregan con los logos, puede dar lugar a la cancelación del certificado.
La validez de este certificado está sujeta a revisiones periódicas - como mínimo anuales - y a la revisión completa del sistema con periodicidad trienal.
(Lack of fulfilment of conditions as set out in the instructions enclosed with the logos, may render this certificate invalid.)
(The validity of this certificate is subject to periodical audits - at least annual - and to a complete re-assessment of the system every three years.)



DET NORSKE VERITAS

APPENDIX TO CERTIFICATE

Anexo al Certificado. 99030-2011-AQ-IBE-ENAC

ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION PARA EL EMPLEO (OATPFE)

Los centros de trabajo incluidos en la certificación son:
(locations included in the certification are as follows)

Establecimiento Penitenciario de Madrid III: Crta. Pinto-San Martín de la Vega, 5, 28340, Valdemoro, Spain

Establecimiento Penitenciario de Madrid I: Crta. Meco (M-121), 5, 28805, Alcalá de Henares, Spain

Establecimiento Penitenciario de Madrid V: Ctra.Comarcal 611, km. 37,6, 28770, Soto del Real, Spain

Establecimiento Penitenciario de Topas: Ctra. N-630, Km. 314, 37799, Topas, Spain

Establecimiento Penitenciario de El Dueso: Barrio Dueso, s/n, 39749, Santoña, Spain

Establecimiento Penitenciario de Córdoba: Autovía Madrid-Cádiz, Km. 391, 14015, Córdoba, Spain

Establecimiento Penitenciario de Jaén: Ctra. Bailén-Motril, Km. 28, 23009, Jaén, Spain

Establecimiento Penitenciario de Segovia: Ctra. N-110, Km. 196, Camino de Perogordo, 40154, Segovia, Spain

Este certificado es válido hasta:
(This certificate is valid until)
20.06.2014

Lugar y fecha:
(Place and date)
Barcelona, 21.06.2011

*El cumplimiento de la norma con respecto
al alcance indicado ha sido verificado por
el auditor jefe de DNV*
*(The compliance to the standard with
respect to the scope indicated has been
verified by the DNV lead auditor)*

Javier Bernabé
Auditor Jefe



Unidad acreditada
(Accredited Unit)
DNV BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA, S.L.

Lars Appel
Country Manager

El incumplimiento de las instrucciones para el uso de las marcas de certificación, que se entregan con los logos, puede dar lugar a la cancelación del certificado.
La validez de este certificado está sujeta a revisiones periódicas - como mínimo anuales - y a la revisión completa del sistema con periodicidad trienal.
(Lack of fulfilment of conditions as set out in the instructions enclosed with the logos, may render this certificate invalid.)
(The validity of this certificate is subject to periodical audits - at least annual - and to a complete re-assessment of the system every three years.)



SEDE CENTRAL

Calle Cedaceros, 11 - 4.^a planta
28014 Madrid

Teléfono: 91 524 29 00

Fax: 91 524 29 08

www.tpfe.es